 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2016-2019

SESIÓN PLENARIA

ACTA: 036
 FECHA: 19 de junio de 2019
 HORA DE INICIACIÓN: 9:37 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:34 p.m.
 PRESIDENTA: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia
 SECRETARIO: Danilson Guevara Villabón

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

Acta No. 022 del 24 de abril de 2019, acta No. 023 del 30 de abril de 2019 y acta No. 024 del 1º de mayo de 2019.


4. Continuación del segundo debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición 046 aprobada el 30 de enero de 2019.

Tema: Atención a víctimas, conflicto armado, desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes en el Distrito Capital.

Citantes: Bandada partido Alianza Verde, honorables concejales Dora Lucía Bastidas Ubate, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Citados: Secretario General de la Alcaldía Mayor, José Buitrago Arias; Secretaria Distrital de Integración Social, Gladys Sanmiguel Bejarano; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Educación, Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretaría Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro y Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Andrés Eduardo García.

Invitados: Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

Proposición 157, aprobada el 27 de marzo de 2019.

Tema: Foro Día de la Memoria y Solidaridad de las Víctimas.

Citante: Bancada Partido Alianza Social-ASI, honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila.


Citados: Iván Casas Ruiz, Secretario Distrital de Gobierno; Gustavo Quintero, Alto Consejero de los Derechos de las Víctimas y la Paz y la Reconciliación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital de Hábitat; Gladys Sanmiguel Bejarano; Secretaria Distrital de Integración Social; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico y María Gladys Valero, Directora del Instituto para la Economía Social-IPES.

Invitados: Emilio José Archila Abril, Alto Consejero Presidencial para la estabilización de la consolidación; Ramón Alberto Rodríguez Andrade; Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital.

Proposición 158 aprobada el 27 de marzo de 2019.

Tema: Situación de Víctimas en la Ciudad, seguimiento a la ley 1448 de 2011.

Citantes: Bancada Polo Democrático Alternativo, honorables concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada y José Manuel Sarmiento Arguello.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Citados: Iván Casas Ruiz, Secretario Distrital de Gobierno; Gladys Sanmiguel Bejarano; Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud, Gustavo Quintero, Alto Consejero para los Derechos de las víctimas de Paz y Reconciliación.

Invitados: Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

Proposición No. 159 aprobada el 27 de marzo de 2019.

Tema: Foro “Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito Capital, en el marco del Día de la Memoria y la Solidaridad de las Víctimas”.


Citantes: Bancada Partido Liberal Colombiano, honorables concejales Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, Jorge Durán Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas y Germán Augusto García Malla.

Citados: Raúl José Buitrago Arias, Secretaria General de la Alcaldía Mayor; Iván Casas Ruiz, Secretario Distrital de Gobierno; Jairo García Romero, Secretario de Seguridad y Convivencia; Ángela Anzola Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; Gladys Sanmiguel Bejarano, Secretaria Distrital de Integración Social; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación.

Invitados: Observatorio sobre las víctimas del conflicto armado en Bogotá, Alto Consejero para los derechos de las víctimas y reconciliación; Gustavo Quintero representante de las víctimas del conflicto; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

6. Comunicaciones y varios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE: Señor Secretario por favor, abra el registro y llame a lista a los concejales.


SECRETARIO: Buenos días a todos, siendo las 9:37 de la mañana, damos inicio a la sesión Plenaria de hoy miércoles 19 de junio de 2019.

Honorables concejales sírvanse contestar el llamado a lista: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, LUZ MIREYA CAMELO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

SECRETARIO: Le informo señor Presidente que han contestado el llamado a lista dieciocho (18) honorables concejales, en consecuencia hay quórum deliberatorio.

No se registran excusas en esta sesión.

A continuación se registra la presencia de los honorables concejales EMEL ROJAS CASTILLO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

SECRETARIO: Le informo señor Presidente que se han registrado veinticuatro (24) honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.


En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN y ROBERTO HINESTROSA REY.

De la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: FRANCISCO PULIDO A., delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno; DIEGO PEÑA, Director de la Secretaría Distrital de Planeación; ÁNGELA ANZOLA DE TORO, Secretaria Distrital de la Mujer; HÉCTOR M. RESTREPO, delegado Secretario Distrital de Salud; CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, Secretaria Distrital de Educación; GUILLERMO HERRERA CASTAÑO, Secretario Distrital de Hábitat; PATRICIA LOZADA, Directora Instituto para la Economía Social-IPES; Giselle Castillo Hernández, docente Universidad Distrital; BRAYAN GARCÍA, estudiante Universidad Distrital; GUILLERMO ARANGO MONTAÑO, Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas-MDPEV; ELIZABETH ANDRADA Vocera Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas-MDPEV; GLORIA E. MARTÍNEZ S., delegada de la Secretaría Jurídica Distrital; PIEDAD MUÑOZ ROJAS, Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Presupuesto.

De los Organismos de Control se hicieron presentes JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA, Contralor Distrital; CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR, Personera Distrital; MARCELA PÉREZ C., Asesora Personería Distrital y MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Delegado de la Veeduría Distrital.

PRESIDENTE: Voy a darle el uso de la palabra a los nueve (9) concejales que han solicitado dejar una constancia, les solicitaría máximo una intervención de cuatro (4) minutos para poder agotar esa parte de la sesión.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Se ha dicho que estas editoriales son para hacer reflexionar a la Administración respecto a diferentes problemáticas que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria–Acta 036-
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-**

sucedan en la Ciudad y lo que más esperamos es que nos dé contestación a lo que aquí decimos. Desde hace tiempo he venido pronunciándome sobre la indexación de los bonos de adulto mayor y ya que tenemos nueva Secretaria de Integración espero dejar esta constancia en aras de que si ya esta Administración no puede, deje constancia frente a la administración que llega. Voy a permitirme explicar ¿Qué es indexar? vamos a definir que la indexación es una técnica que consiste en traer a valor presente una cantidad de dinero ajustando así su valor de tal forma que conserve su capacidad adquisitiva relacionando un producto, valor o variable a las modificaciones actuales.


Entonces lo que pretendo con esta editorial es llamar la atención para que los bonos de adulto mayor que desde hace seis (6) años no se les aumenta a los abuelos en esta ciudad, se les sume el valor de esos años y nos sigan recibiendo los mismos ciento veinte mil pesos, señora Secretaria, sería una actuación interesante y justa para que los miles de abuelos, de adultos mayores tanto los que reciben el bono en forma directa por la Secretaría de Integración y los que reciben los bonos, el famoso subsidio CE a través de los Fondos de Desarrollo Local en las veinte (20) localidades, se indexe o sea, se actualicen esas sumas y se reciban a esta hora mínimo ciento cincuenta mil pesos tendría que estar recibiendo cada abuelo que recibe el bono, profesor Celio Nieves, y seguimos con los mismos ciento veinte mil desde hace seis (6) años, a mí me parece que eso es injusto porque las cosas van aumentando su valor en el arriendo, en el alimento, en cantidad de cosas que hacen alcanzar con ciento veinte mil pesos.

Entonces doctora Gladys Sanmiguel es una constancia que quería denotarle. Con la Secretario anterior tuve la oportunidad de llamar la atención pero vimos que no hubo solución alguna. Aspiramos que la próxima Administración si esta ya no lo alcanza, indexe esas sumas de dinero por el bienestar de miles y miles de adultos mayores que subsisten con la módica suma de ciento veinte mil pesos a estas alturas del partido.

PRESIDENTE: Registre concejales, señor Secretario.

SECRETARIO: Honorables concejales ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO y DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

Señor Presidente, se han registrado los honorables concejales:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-


PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Flórez.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Señor Presidente gracias, de nuevo buenos días a todos los colegas, a los representantes de la Administración que ya se han hecho presentes aquí y a las personas asistentes.

Presidente, en primer lugar rechazar de manera firme y sin ninguna duda, los actos de vandalismo cometidos anoche contra dos de los biarticulados de la nueva flota de Transmilenio. Ha visto la página de Transmilenio pero independientemente del número, es un hecho que hay que censurar con firmeza. Una cosa es discrepar y otra cosa es vandalizar. Son dos cosas completamente distintas, uno puede discrepar con la Administración Distrital frente a este tema pero Transmilenio es un servicio a mejorar no a destruir, independiente de los deseos que uno tenga y de las alternativas que se construyan, vamos a tener Transmilenio para rato en la ciudad. Como usuario lo que yo quiero es un sistema que funcione, como usuario lo que yo anhelo es un sistema que ojalá tenga las tecnologías más limpias posibles, pero como usuario mi deseo no es desaparecer el Sistema. Saben ustedes que me opongo al no pago del pasaje y de la misma manera me opongo a la vandalización del sistema. Esa es una primera observación que quería hacer, por lo cual le agradezco que me conceda el tiempo Presidente.

La otra es una preocupación que nuevamente quiero hacerle llegar a las directivas de Transmilenio, hace exactamente un año cuando de la etapa de prepliego se pasó a la etapa de pliegos, a mí no me gusta ser oportunista, agarrarme de los temas que aparecen, en ese entonces le advertí a la Administración y así aparece en mí página de Internet señora Personera que se habían cambiado los prepliegos a pliegos ampliando el plazo para la reforma a las estaciones de Transmilenio, necesarias para poder recibir los biarticulados. En los prepliegos se decía que las estaciones iban a estar listas para enero del año 2020 y en los pliegos se pasó en la ampliación de cuarenta y dos estaciones para el primer semestre del 2020, pero se incluía una aclaración que deseo leer aquí, se decía allí mismo en los pliegos:

“(…) Nota: la información suministrada con relación a los proyectos de ampliación de estaciones es de referencia y no hace parte de las obligaciones de Transmilenio S. A., en el marco del contrato de concesión, entendiéndose que Transmilenio a través del Convenio 020 de 2001, suscrito con el IDU delega en esta entidad la ejecución de la infraestructura. Entonces empiezan a darse problemas en las estaciones, porque los biarticulados no caben en muchas de ellas, de manera doctor Lozada,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

no coinciden las puertas de los biarticulados con las puertas de las estaciones. Señora Personera, le pido de manera respetuosa por favor que le haga monitoreo a este tema, porque ojo puede ocurrir Dios no lo quiera, una situación indeseable y las personas no poder salir en la respectiva estación, de manera que el pedido es a Transmilenio que por favor, también monitoree este tema que puede meter en problemas a los concesionarios porque los concesionarios han traído los buses en el tiempo que se les dijo, el primer lote de trescientos y pico, los otros llegarán a lo largo de este año y del próximo año, pero el tema de las puertas puede volverse una complicación.

Ya de hecho tenemos una situación de incivismo grave en Transmilenio, por una parte de la gente que no quiere asumir su responsabilidad de pagar.

Entonces Presidente era un tema que quería presentar hoy aquí como lo señalo, estas advertencias no las hago ahora, las hice en su momento y quien quiera enterarse a fondo de ellas, las puede encontrar en mi página juancarlosflorez.co

Gracias Presidente, le cumplo con el tiempo que usted estableció.

PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor registre concejales.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Registro la presencia de los honorables concejales LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO.


Le informo señor Presidente que se han registrado veinticuatro (24) honorables concejales por lo tanto hay quórum para decidir.

PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor lea el orden del día.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Presidente, yo pedí la palabra también ¿Oyó?

PRESIDENTE: Sí perdón, Secretario, vamos a leer el orden del día, aprobarlo y continuamos con las comunicaciones, vamos a cambiar el punto de comunicación para terminar con las intervenciones de los concejales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio del Acta.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día, pasando el punto 6º al punto 4º para terminar con el punto de comunicaciones y varios.

SECRETARIO: Ha sido aprobado con la modificación propuesta, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, pero antes registremos concejales.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Registro la presencia de los honorables concejales DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Por favor, Presidente que quede la constancia que me encontraba en el recinto en el momento de aprobación del orden del día.

SECRETARIO: Así será, señora Concejala.


Han sido registrados los honorables concejales, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No. 022 del 24 de abril de 2019, acta 023 del 30 de abril de 2019 y acta 024 del 1º de mayo de 2019.

PRESIDENTE: En consideración las actas 022, 023 y 024.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

SECRETARIO: Han sido aprobadas las actas leídas, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

4. COMUNICACIONES Y VARIOS

PRESIDENTE: Vamos a continuar otorgando el uso de la palabra a la concejala Xinia Rocío Navarro Prada.


H.C. XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA: Presidente muchas gracias, agradezco que haya silencio en el auditorio para poder intervenir y sí me permiten ver a la Personera aprovechando que está acá.

Personera quiero poner en conocimiento de la Administración Distrital, de la Personería de Bogotá y de las personas que se encuentran acá, que hoy me acompaña una docente y un estudiante de la Universidad Distrital por lo que Presidente, solamente me demoraré yo treinta segundos para que el resto del tiempo se les otorgue a ellos que van a denunciar, cómo está la situación de derechos humanos al interior de la universidad ante la omisión y presencia del Rector de la Universidad Distrital que se le ha tratado de decir en reiteradas ocasiones esta situación y no ha sido posible que atienda el llamado que hace la comunidad educativa Personera y los estudiantes. Amenazas por parte de grupos armados ilegales al margen de la Ley hacia las sedes de la Candelaria, La Nueva y Macarena. Uso de armamento no clasificado por parte de la fuerza pública durante las movilizaciones y dentro del campus universitario. Dinámicas atípicas en el presente año, en el cual las empresas de seguridad permanecen armadas dentro del campus ¡Ojo con esto! Armas dentro del campus universitario.

Una ausencia de la Administración en términos pedagógicos y académicos para tratar las agresiones sexuales a las estudiantes, ocurridas este año en el Campus.

Entonces señor Presidente, yo le voy a dar mi turno a la docente para que se presente con el nombre y cuente qué es lo que está sucediendo y al estudiante de la Universidad Distrital, también.

PRESIDENTE: Profesora, dos minutos, por favor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Yiceth Castillo: Brayan nos va a presentar como estudiante, todas estas problemáticas en el marco de los derechos humanos, yo solamente voy a hacer referencia al tema de la precarización laboral docente, en donde 1.540 docentes aproximadamente de la Universidad Distrital nos encontramos en condiciones de precarización laboral a pesar del reconocimiento del derecho a la igualdad en dos sentencias de la Corte Constitucional del año 1996 y 1999, docentes que desarrollamos las mismas labores de investigación, docencia y extensión que los docentes de planta, que somos mal llamados docentes de vinculación especial y que estamos en este momento trabajando en malas condiciones de...

PRESIDENTE: Perdón Profesora la interrumpo, un llamado al silencio en el recinto.


Continúe, por favor.

CATEDRÁTICA DE LA UNVIERSIDAD DISTRITAL, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Yiceth Castillo (continúa): Muchas gracias. Estamos trabajando en condiciones de bienestar, también de precarización en muchos casos. No tenemos los equipos suficientes, el derecho al salario como ya les evidencié y además estamos expuestos al tema que denunció la Concejal hace un momento, las armas dentro del campus por parte de los equipos de seguridad que contrata la Universidad Distrital que esto atenta en la condición del Campus como territorio de paz, además de las intervenciones de la fuerza pública durante el año 2019, en el mes de noviembre, tanto en las sedes de la facultad tecnológica como en la Macarena, con procesos de los cuales desconocemos tanto a quienes demandan y el proceso que ha llevado la fuerza pública como tal en estos casos.

Le doy entonces la palabra a Brayan y solicito de manera vehemente una Mesa de Trabajo para tratar todos los casos de la Universidad Distrital donde estén presentes todas las IAS y todas las instancias que defienden los derechos de nuestra comunidad universitaria, reconociendo en este instante que la Universidad Pública Colombiana es una víctima del conflicto armado que no ha sido reconocida y cuyos casos todos han quedado en la impunidad por más de 30 años.

Muchas gracias.

ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Brayan García: Soy estudiante de la Universidad Distrital y quiero lanzar

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

un S.O.S. porque realmente nos encontramos en una situación bastante precaria en la Universidad con el tema de derechos humanos e infraestructura, les voy a leer de esta manera.


1. Como comunidad universitaria recientemente recibimos una amenaza por parte del grupo llamado Águilas Negras, por medio de un panfleto donde señala a los defensores de derechos humanos y a los estudiantes de la Universidad en especial de la Sede Macarena y Candelaria.

2. En el caso de nuestro compañero Miguel Ángel Barbosa, en el cual no se ha hecho justicia por parte del Estado ni se ha pronunciado, esto lleva a que el caso quede en total impunidad y olvido, a pesar de las evidencias del mal actuar por parte del Esmad.

3. Denunciamos las problemáticas de infraestructura y de bienestar universitario, que son expresiones de déficit financiero y generan situaciones que ponen en riesgo nuestra vida y nuestra salud, muestra de ello lo ocurrido en la facultad de Artes Azar, donde la semana pasada un estudiante sufrió un accidente en el que por poco queda lesionada de gravedad. Cuando el techo colapsó dejando un hueco por el que cae una de sus piernas quedando atascada, el segundo ejemplo reciente de esta problemática se dio en la facultad tecnológico donde hubo un corte de agua en el cual dura un mes la esta facultad sin agua.

4. En las inspecciones de movilización de artefactos no convencionales e ilegales utilizados por el Esmad como recalzadas. También hay irregularidad en el seguimiento del protocolo de acción por parte del Esmad y el ingreso de la fuerza pública a la Universidad violando la autonomía universitaria, como el caso puntual en la presencia del CTI en las afueras de la Sede de la Macarena, supuestamente con órdenes de allanamiento el mes de noviembre de 2018.

5. La falta de solidez en las atenciones de violencia de género que se presentan dentro de la universidad y la deficiencia de pedagogía ante estos hechos, recalando que la violencia de género no se puede tomar únicamente desde un acto sexual abusivo sino desde otro tipo de vulneración. Presenciamos un comportamiento atípico por parte de la Empresa de Seguridad en la universidad que parte de este año cambió constantemente el esquema de seguridad y sus vigilantes portan armas de fuego dentro del campus universitario, elementos que no componían su dotación dentro de la universidad hasta este año.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Realmente pedimos que por favor seamos escuchados y se nos cree una Mesa en la que podamos atender estas cosas, ya que somos personas bastante vulnerables y la Administración no se ha pronunciado respecto a esto.

Muchas gracias.

H.C. XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA (continúa): Recogiendo, le solicitamos a la Personera, a la Secretaría de Educación, al Secretario de Seguridad, a la Secretaría de Gobierno y al Rector de la Universidad Distrital que de manera urgente se atienda la solicitud de la comunidad universitaria, tanto docentes como estudiantes que están narrando situaciones graves en materia de derechos humanos, de temas laborales y de infraestructura de la Universidad que demuestra que a esta Administración le falta mucho para sacar adelante la universidad de Bogotá que es la Universidad Distrital.

Gracias Presidente por su amable colaboración.

PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito también que por Secretaría dejemos constancia a los órganos de control, a la Secretaría de Seguridad y de Gobierno, de las denuncias realizadas por la profesora y el estudiante de la Universidad Distrital.

Registremos concejales, señor Secretario.


SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Honorables concejales, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

Han sido registrados los honorables concejales, señor Presidente.

PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra el concejal Jorge Durán Silva.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señor Presidente y señores concejales, señora Personera un saludo, no sabía que estaba aquí, gracias por acompañarnos. Señor funcionario, el día de ayer critiqué por varios medios de comunicación que me llamaron, relacionado con las fallas de unos vehículos de Transmilenio que acababan de salir al servicio y dije que eso era inaudito, que un vehículo que acaba

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-


de salir prácticamente de la agencia, al prestar el servicio se vare como cualquier ciudadano que va a comprar cualquier carro y a las dos cuadras se le vara, 0 kms, pero nosotros, o por lo menos el concejal Durán, no puede aceptar el vandalismo que se presentó el día de ayer, eso sí uno no lo puede aceptar ¿Por qué circunstancias? Porque se hacen unos grandes encuentros para cambiar esa flota obsoleta que tenemos desde hace más de 15 a 20 años y principian a prestar el servicio a los ciudadanos tratando que sea un servicio mejor que el anterior, un poco menos contaminante que el anterior y aparezcan personajes vandálicos a causarle daños a la estructura de cada uno. Eso sí es inaudito, eso no puede suceder. Uno crítica como critiqué el daño de los buses, pero yo no puedo pasar desapercibido señores concejales que unos personajes que llegan a ser escoria de la sociedad comentan vandalismo con algo que le pertenece a todos los ciudadanos.

Por eso señor Presidente, yo quería dejar esta constancia, porque no estoy de acuerdo, no acepto que haya sucedido eso y no acepto que se siga sucediendo lo que sucedió el día de ayer de acabar con un patrimonio del Distrito. Un patrimonio del Distrito, ahora me van a decir, no, son de unos operadores, son del Distrito es algo que se pone al servicio de más de 2 millones de personas al día para que se movilicen y nosotros no podemos quedarnos callados o por lo menos el concejal Durán de estos personajes que desafortunadamente quieren quitarle el transporte a la gente que lo necesita.

Yo quería señor Presidente dejar esa información y constancia por parte del concejal Durán, no hablo a nombre del Partido sino como Concejal y a la señora Personera que se investigue por favor, si es posible ¿Qué sucedió con los buses que al día siguiente de iniciar el servicio aparecieron varados en las troncales de la Capital de la República? Eso debe haber algunos responsables y tiene que ver también unos responsables, como también penalmente tiene que haber unos responsables del vandalismo contra el servicio público de Transmilenio. Yo estoy totalmente de acuerdo con el concejal Flórez, nosotros tenemos que, así no estemos de acuerdo con determinadas actuaciones de la actual administración, es mi obligación defender el patrimonio de todos nosotros los que vivimos en esta Metrópolis.

Muchas gracias, señor Presidente, me faltan 14 segundos que se los cedo al colega que sigue.

PRESIDENTE: Señor Secretario registre concejales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Honorables concejales MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Rechazo enfáticamente cualquier ataque contra el estamento público, no se puede permitir ese odio alimentado por la ideología que trata de mostrar que solamente yo tengo la razón y el otro no, un odio y un rechazo que se está manifestando en unos desadaptados en la Ciudad. Rechazamos enfáticamente desde el Partido Conservador cualquier ataque contra el estamento público, en este caso contra los buses de Transmilenio.


Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra el concejal Álvaro Argote Muñoz.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Muy bien, muchas gracias.

Mire doctor Acevedo en esta queja o denuncia que usted hace de la no actualización de este subsidio para los abuelos, sin ánimo de hacerle competencia aquí al doctor Lozada que no está por ahora, esta mayoría de los concejales aprobó aquí la implementación de la metodología No. 4, para reclasificar a los abuelos, ahorita van a salir alrededor de 4 o 5 mil, con el nuevo documento que está implementando la Secretaría de Integración Social, entonces van a tener que salir a responder también los concejales que aprobaron eso, aquí y dejamos nosotros las expresas constancias de eso.

Segundo, por supuesto que nosotros rechazamos estos actos que se cometen contra la infraestructura de la Ciudad, en este caso particular con algunos buses del Transmilenio, que ojalá se averigüen quién es, porque nosotros siempre tenemos la sospecha de que alguien como lo hace, y eso lo hemos hecho para las manifestaciones también, para estigmatizar las protestas de los ciudadanos y ciudadanas. Se investigue de manera rigurosa eso y con el mismo rigor también le pedimos a los concejales de esta Ciudad que cada vez que asesinan, asesinan a un dirigente social o de derechos humanos, quisiéramos escucharlos aquí también repudiando eso, y protestando eso, igual que protestamos contra el atropello a una máquina, entonces contra el asesinato a los seres humanos, igualmente ese tema.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

3. Nosotros desde el Partido rechazamos los planteamientos que el Presidente Duque hace en el exterior, por mentirosos. Las declaraciones que ha hecho ayer y antier en Europa, sobre que él es respetuoso de los acuerdos de paz en Colombia y la implementación de estos acuerdos aquí en el país sabemos que no es cierto, aquí nos controvierten todos los días y aquí impide que se implementen los acuerdos, pero en Europa cuando lo entrevista la comunidad internacional, sale horonda y lirondamente a decir lo contrario. Esto el país lo tiene que saber aquí, con toda consideración y respeto por la controversia política que es internamente generada.


Por supuesto que oportunamente ya se va aproximando el tiempo de salida del señor Alcalde, pues vamos a demostrar cómo parte de celebrar, como él celebra la entrada de estos carros nuevos que lamentablemente en el gobierno de Petro prorrogaron por dos años los carros viejos, rojos y en el gobierno de Peñalosa prácticamente todo este período, 3 años y medio de prórroga de eso, pero eso no es lo más grave, lo más grave es que nos vamos a tener que aguantar ese modelo de transporte público durante los próximos quince años y saliendo a decir, oiga bien señora Personera, tanto la Gerente de Transmilenio como el doctor Peñalosa que todos estos carros doctor Sarmiento son Euro 6, eso no hay que decir mentiras, eso no es cierto, entonces hay que decir la verdad, por ahora dejo esta constancia hasta ahí.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra la concejala Dora Lucía Bastidas.

H.C DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: Gracias Presidente, un saludo a todos los presentes. Primero en cualquier lugar del mundo cuando se estrena infraestructura pública se beneficia a los más necesitados, a los que tienen pico y placa todos los días en la Ciudad, saldrían a celebrar proyectos que benefician a la Ciudad, aquellos que nunca tienen camioneta blindada sino todo los días tienen pico y placa y aquí hay muchas mentiras y como estamos en campaña se acrecientan las mentiras, se acrecientan las calumnias, ojo porque eso nos puede llevar a lo que pasó en los 90ª, si esta campaña va a estar marcada por el odio y la mentira y saben qué trae eso, muertos, atentados.

Si no queremos recordar esos tiempos, hay que amarrar un poquito la lengua, eso va para los candidatos a la Alcaldía de Bogotá, porque a veces con las ganas de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria--Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11--AG-

querer votantes y de sumar votantes a sus filas, dicen cualquier cosa y cualquier mentira y no pasa absolutamente nada.

Lo de los cinco buses vandalizados es una vergüenza y le pido a la Mesa Directiva, todo el Concejo debe estar contra estos hechos, hagamos una comunicación como Concejo de la Ciudad y si alguien sabe quién está detrás, pues tienen el deber de denunciarlo, porque eso afecta no al Alcalde Enrique Peñalosa, no a la Gerente de Transmilenio, no a nosotros como concejales, no a la Personera y celebro que esté aquí y le doy gracias por su apoyo a las mujeres de esta Ciudad cuando lo necesitan. Afectó lo de hoy el chiste de ayer, la expresión cultural de ayer para algunos, vandalismo para mí, afectó 22 mil bogotanos hoy que se les genera incomodidades y claro, falta mucho para arreglar el tema del transporte en Bogotá, pero las peleas y las mentiras de los candidatos no solucionan los problemas, las ideas sin sustento técnico, económico y jurídico, tampoco, aquí tenemos que hacer un frente de unión, eso es terrorismo y claro, aquí nos solidarizamos cuando le pasa algo a un perrito y algunos hablan de los dirigentes sociales y también lo condeno y cuando todos los días están matando mujeres, nadie dice nada, a nadie le importa porque es parte del paisaje señora Secretaria de la Mujer.

Cada uno tiene sus luchas, si la manera de protestar no son de ninguna manera, los actos de vandalismo y yo le pido al Secretario de Seguridad que está, aquí, tenemos que actuar, tenemos que actuar y buscar quiénes son con las cámaras que tenemos en la ciudad que hoy tenemos más cámaras que en tantos años en la Ciudad y esto también hay que celebrarlo. Aquí nos unimos como bogotanos y miramos hacia adelante o nos caemos todos al abismo, ese no es un tema de Enrique Peñalosa, esto no es tema de María Consuelo Araujo, este no es un tema de los que estamos o no en la coalición, este es un tema de ciudad o es que Enrique Peñalosa destruyó la primera línea del metro bajo tierra que había en esta Ciudad, o tumbó colegios, o tumbó jardines, no mientan, no mientan más, y aquí se están mostrando resultados punto, hay 2.500 obras por toda la Ciudad y esas hablan por sí solas y celebro que la Procuraduría en las Mesas de Trabajo haya entendido las razones del IDU para cobrar la valorización.

No atendió las medidas cautelares que pedían, entendió la Procuraduría y entendió que el Juez lo había hecho bien, porque son obras para los ciudadanos. Los parques les quitan a la delincuencia los niños; las canchas les quitan a la delincuencia, los niños; los puentes peatonales para que se comuniquen, los puentes vehiculares que se han inaugurado es para que haya más rapidez en el transporte público, el que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

tengamos buses nuevos, claro, falta ampliar las estaciones, estamos atrasados en eso, pero le sirven a la gente que va en el bus todos los días y también los barrios que están arreglando en las localidades, emocionan a la gente que está allí y aquí los candidatos a la Alcaldía y algunos políticos, delirando odio. No esto es un llamado para todos y le pido a la Mesa Directiva, señor Vicepresidente que hagamos un comunicado contra las acciones de vandalismo en la Ciudad.

Muchas gracias, Presidente.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Presidente, solicito su venia para retirarme, tengo un compromiso adquirido hace algunos días y me debo retirar.

PRESIDENTE: Tiene la autorización de la Mesa, señor Concejal.

Continúa con el uso de la palabra el Concejal Andrés Eduardo Forero Molina, pero antes registre concejales, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.


Han sido registrados los honorables concejales.

PRESIDENTE: Concejal Andrés Eduardo Forero Molina.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar como lo han hecho otros colegas, referirme, lamentar y rechazar enérgicamente lo sucedido ayer en el Sistema Integrado de Transporte Público. Creo que independientemente de la posición que se tenga sobre el Sistema, debe haber un rechazo unánime por parte de todas las fuerzas vivas, políticas que existen en esta Ciudad, porque ese tipo de comportamientos lo único que hacen es afectar un patrimonio común y un patrimonio que es de todos los bogotanos.

A propósito, señor Presidente de lo que comentó algún colega, decirle que este Gobierno Nacional al que tanto han criticado supuestamente por la posición que tiene respecto al tema de los acuerdos, decir que sí. Nosotros desde el Centro Democrático nos opusimos a unos acuerdos que considerábamos que no iban a

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

traer necesariamente la paz a nuestro país, que puedan implicar el desmonte de una estructura criminal Presidente, pero que lamentablemente la violencia iba a seguir si es que no se atendía a un problema tan importante como es el incremento de cultivos ilícitos que hay en el país, pero que a pesar de eso, el compromiso que ha tenido nuestro Partido y el Presidente, ha sido sobre todo con la guerrillerada, con las bases guerrilleras que sabemos que en muchos casos fueron víctimas también de quienes los reclutaron de manera forzosa y por esa razón Presidente, le puedo decir que en los 20 meses que lleva implementándose este Acuerdo de La Habana, en lo relacionado con el tema de los guerrilleros rasos, el Presidente Duque puede decir que encontró dos proyectos productivos cuando llegó al Gobierno y hoy hay más de 25 y que cuando llegó al gobierno había solamente dos planes de desarrollo con enfoque territorial y hoy hay más de dieciséis.

Lo que nosotros hemos cuestionado y seguimos cuestionando y seguimos criticando es precisamente que las personas responsables de delitos atroces, quienes tienen las manos manchadas de sangre, hoy estén ejerciendo política sin haber pasado por la justicia. Eso lo criticamos y criticamos lo que sucedió con el señor Santrich y criticar que exista esa impunidad, creo yo, no es ir en contra de la paz, sobre todo, como todos hemos visto y todos creo que estamos convencidos de que eso sucedió, el señor Santrich, siguió narcotraficando después de firmados esos acuerdos.

Pero Presidente, quería hacer un pronunciamiento a propósito de una denuncia que hice el 21 de mayo de este año, me llegaron señor Presidente una serie de comunicaciones del Hospital Simón Bolívar donde estaban presentándose problemas en la Unidad de Nefrología. La comunidad médica me hizo una serie de apuntes, me planteó una serie de inquietudes, señora Personera y en su momento yo hice una intervención de esta naturaleza poniendo de presente que había habido una rotación muy alta en esa Unidad y que de hecho, yo dije en su momento que había sido el 1º de mayo, después ya lo voy a decir, uno de los médicos que está trabajando allá me corrigió, me dijo que había sido a partir del 2 de mayo se habían quedado sin nefrólogo.

Hago esta mención Presidente, porque recibí un derecho de petición, precisamente del doctor Dagoberto Fabián Almanza, yo señalé en función de lo que me había dicho la comunidad médica que él a pesar de que firmaba unos avales o mejor dicho, los conceptos médicos de esa Unidad contaban con su aval, la comunidad me decía que él no estaba yendo y él me pide que rectifique porque él dice que sí está yendo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria–Acta 036-
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-**


Entonces para no tener después problemas, decir que sí efectivamente es así, pues yo no tengo ningún inconveniente en rectificar, pero señora Personera, yo quisiera poner de presente dos cosas: Él en esa comunicación que voy adjuntarle a su Despacho, me dice que él está trabajando más de las horas para las que fue contratado. Entonces aparentemente habrá explotación por parte de la Secretaría de Salud a este Señor, que él está diciendo que está trabajando más de la cuenta, que él fue contratado para un número determinado de horas y que él sí está yendo, eso es lo que él dice y yo también le pido, ojalá que usted pueda revisar señora Personera, los horarios de entrada y de salida del señor Almanza para que quede claro y yo pueda decir después que efectivamente él está yendo al Hospital Simón Bolívar, pero me da la razón además cuando me dice que el doctor Claudio Jiménez, que es la persona, que es un médico que hoy por hoy tiene, él nos dice que está a cargo de la Unidad de 6:00 de la mañana a 3:00 de la tarde. Eso es lo que él me dice en su comunicación y al mismo tiempo dice que el señor Jiménez que no es nefrólogo, no puede emitir conceptos o no puede tomar decisiones si no es con el aval del señor Almanza que según me dice, está yendo en días de semana, entonces a mí sí me llama la atención qué pasa en ese Hospital de 6:00 de la mañana a 3:00 de la tarde cuando aparentemente no hay nefrólogo y la persona que queda a cargo es el señor Claudio Jiménez, que me dicen ellos mismos que no es nefrólogo, que hizo unos estudios de neurología en Brasil y que todavía no se los han convalidado que precisamente fue lo que yo dije en su momento.

Entonces pongo de presente esto señora Personera, aprovechando que usted está el día de hoy acá, sí efectivamente el señor Almanza ha estado asistiendo regularmente al Hospital Simón Bolívar, naturalmente yo no tengo ningún problema en retractarme, advirtiéndolo sí, que lo que yo hice fue un ejercicio de control político dándole cursos a unas peticiones y a unas inquietudes que tenía la ciudadanía y la comunidad médica, pero al mismo tiempo señora Personera sí le pido que usted investigue a fondo lo que está ocurriendo en esa Unidad, porque sí me llama la atención que un médico general esté a cargo de la Unidad de 6:00 de la mañana a 3:00 de la tarde y que además se revise sí efectivamente la Secretaría de Salud está explotando laboralmente al señor Almanza.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario, registre concejales.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Honorable Concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.


Han sido registrados los honorables concejales.

PRESIDENTE: Concejal José David Castellanos tiene usted el uso de la palabra.

H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA: Presidente y colegas ustedes saben que yo no acostumbro hacer editoriales ni comunicados en sesión, pero que el día de hoy lo amerita, doctor Jorge Lozada y colega Durán, ustedes saben que desde hace ya unos meses, más que todo mes y medio yo he denunciado, una investigación que hemos realizado desde noviembre del año pasado en el programa Habitarte de la Secretaría de Hábitat, ustedes vieron cómo hace un mes, nosotros comenzamos a mostrar y a denunciar ciertas irregularidades, desde la adjudicación del contrato a un Consorcio que se llama Estrategia Social 2018 y muestra de eso es que hemos recogido una serie de pruebas. Después de eso nos ha llegado más de 25 personas a testificar contra el proyecto de Habitarte, Personera, una adjudicación de más de ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000.000) a un consorcio que se llama Estrategia Social donde hace parte de una empresa que se llama Palco Constructores donde son los hermanos Valderrama y donde tienen distintos escándalos de falta de planeación en el departamento de Santander.

Entonces en la recolección de las pruebas Personera, nos dimos cuenta que no solo en la etapa de la adjudicación hay irregularidades sino en todo el proceso de la ejecución del proyecto. En todo el proceso y estamos hablando de abusos que alrededor tenemos al día de hoy más de 25 trabajadores del Consorcio que no les pagan su salario. Hacen falta deudas, hace falta pagos de proveedores, hace falta una cantidad de cosas que se tenían que planear y que la interventoría advirtió doctora Personera y Contralor. Advirtió dos veces suspender el contrato, pero lo que hizo el Secretario de Hábitat, Guillermo Herrera y la Secretaría de Hábitat fue prorrogarlo y al día de hoy todavía sigue. Genera mucha suspicacia todo eso.

Por eso hoy voy a radicar ante la Personería y que bien que esté la Personera acá, más de 38 pruebas Personera y el delegado de la Contraloría, desde la adjudicación del contrato como la ejecución y la operación, donde hay presuntas irregularidades contractuales y de ejecución por parte de este proyecto. Treinta y ocho pruebas que van a la Personería y treinta y ocho pruebas que van a la Contraloría pero también con copia a la Fiscalía, porque presumimos que hay dolo y mala fe, tanto por parte

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

del Consorcio como por parte de la Secretaría de Hábitat en actos que vemos absolutamente irregulares y que no van con la norma.

Por eso quería hoy asumir la editorial, y quiero dejarla con un pequeño testimonio que quiero poner para que nos demos cuenta, esa es solo 1 de 36 pruebas que tenemos, sobre esta adjudicación que me parece que va mal, que inició mal y que va a terminar muy mal y que la interventoría hizo su labor de advertir pero que la Secretaría de Hábitat nos tiene que contar por qué no suspendió a tiempo este proceso.


Dos datos para contarles finalizando doctora Personera y el Contralor, puede haber alrededor de 60 personas a quienes no les han pagado todavía los honorarios, que trabajaron solo dos meses y los rotaban cada dos meses, profesionales recién egresados, fueron hace poco donde quedaba Consorcio Estrategia Social y está desmantelado, no atiende nadie, pero sí le está girando la Secretaría de Hábitat los recursos, hay que poner ojo avizor, yo creo que hay que darle garantías a todo el mundo y creo que estas son dos radicaciones que me parecen importantísimas hacerlas. Entonces voy a radicar estas pruebas de una vez Personera, también para el Contralor y quiero que escuchemos un poco el audio Presidente sí me lo permite.

Se escucha el video (00.01.51 A 01.04.03).

Presidente, solo para cerrar, voy a radicar entonces a Contraloría y Personería, al delegado de la Contraloría le pido el favor, dé los términos de celeridad en los recursos y en las instancias y obviamente a la Personera que le ponga especial interés a este proyecto. Más de 36 pruebas de irregularidades hemos recaudado en el programa Habitarte y creemos que esto es un error, líderes amenazados, líderes con problemas porque justificaban que iban a entregarles las pinturas que nunca les entregaron y que digamos al día de hoy hay unas grandes problemáticas de conflicto. Lo que Habitarte tiene como razón de ser que es reconstrucción de tejido social, hoy tristemente por falta del Secretario, por falta de la Secretaría de Hábitat, no cumple con ese objetivo.

Era eso Presidenta, muchas gracias.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Eso es gravísimo señora Personera, gravísimo. Muy bien Castellanos, siga por ese camino.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

PRESIDENTE: Señor Secretario, vamos a registrar presencia de honorables concejales.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.


Honorable Concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

PRESIDENTE: Doctor Manuel Sarmiento tiene el uso de la palabra.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Gracias señor Presidente, muy breve, como lo expresé también en mis redes sociales, rechazo tajantemente los actos de vandalismo en contra de los buses de Transmilenio.

El Polo Democrático Alternativo siempre desde su fundación ha rechazado el uso de la violencia y siempre lo hemos dejado muy claro, pero así como rechazo este tipo de actos, también debo repudiar que esos actos los utilice el Peñalosismo para estigmatizar a quienes lo cuestionamos. Eso es inaudito. Miren ustedes, el trino, la publicación que hizo el candidato Peñalosisista, Miguel Uribe Turbay, ayer por la noche, dijo lo siguiente en su cuenta de *Twitter* “*esa es la manera en que la oposición recibe los buses nuevos de Transmilenio, y pone la foto de uno de los buses*”, esto es inaudito colegas, realmente irresponsable por parte de este personaje hacer este tipo de acusaciones. Miguel Uribe Turbay acusando a la oposición de Enrique Peñalosa, o sea utilizan esos actos vandálicos como una excusa para estigmatizar a quienes cuestionamos esta Administración y yo hago una pregunta con toda franqueza concejales ¿No tenemos derechos a cuestionar? ¿No tenemos derecho a hacer cuestionamiento sobre esa licitación como lo hemos hecho a lo largo de un año? Es que nosotros hemos dicho por ejemplo que esos buses que están entrando en operación, la mitad de los buses, alrededor de 700 son buses Marca: Volvo Euro 5 que Volvo ya no puede vender en Europa y ¿eso es una mentira? Preguntó yo, no los puede vender porque allá solamente se exige Euro 6 que es una tecnología más avanzada de Diésel y hemos dicho o hemos cuestionado esa licitación porque Peñalosa aceptó buses Euro 5, que no es la tecnología más avanzada.

También yo he denunciado que el asesor de Enrique Peñalosa el señor Óscar Edmundo Díaz se reunió en dos oportunidades con Volvo antes de la licitación, que le preguntó a Volvo ¿Ustedes tienen buses de última tecnología Euro 6? Y Volvo le dijo, no, no tenemos y la licitación quedó diseñada para buses Euro 5 ¿No podemos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

cuestionar eso? O No podemos cuestionar que Peñalosa les mejoró la rentabilidad a los operadores privados de Transmilenio, a los nuevos contratos, eso no es odio, colegas, eso son una serie de acusaciones, de cuestionamientos que hacemos de acuerdo con nuestras convicciones políticas y de acuerdo con las pruebas. No es un problema de odio, el pleito que yo tengo con el Alcalde Peñalosa, es político, no es un pleito personal y no hago o no he hecho acusaciones sin las pruebas, ahí está dos tutelas me ha interpuesto esta Administración acusándome de decir mentiras, el Alcalde Peñalosa por decirle vendedor de buses y el Secretario de Salud por hacer las denuncias sobre las falsas utilidades de la EPS Capital Salud y las dos tutelas se las he ganado ¿Por qué? Porque le demuestro a los jueces que los cuestionamientos y acusaciones que hago están fundamentadas en una serie de documentos y de pruebas.

Entonces quiero rechazar de nuevo el vandalismo pero repudiar una vez más que se utilice ese vandalismo para hacer acusaciones, estigmatizar a la oposición y desviar el debate que hemos planteado.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Con todo gusto, doctor Sarmiento.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.


4 CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

Proposición 046 aprobada el 30 de enero de 2019.

Proposición 157 aprobada el 27 de marzo de 2019.

Proposición 158 aprobada el 27 de marzo de 2019.

Proposición 159 aprobada el 27 de marzo de 2019.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Señor Presidente, estamos en el desarrollo del debate de víctimas.

PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor certifique en qué estado está el debate.

SECRETARIO: Sí señor Presidente.

La última sesión del debate fue el día 10 de abril de 2019 y ya intervinieron las bancadas citantes del Partido Verde, el Partido ASI, del Polo Democrático y el Partido Liberal. Revisando el video de la sesión pasada quedó pendiente la intervención de los voceros de las bancadas en el siguiente orden: José David Castellanos, Diego Andrés Molano Aponte, Venus Albeiro Silva Gómez, Emel Rojas Castillo, Jorge Durán Silva y la doctora Gloria Elsy Díaz Martínez.


Por parte de la Administración quedó pendiente la intervención de la Secretaria de la Mujer.

De otro lado, quedaron pendientes también la intervención de voceros de Mesa Distrital, de Participación Efectiva de las Víctimas por solicitud que hizo la doctora Marcela Pérez Cárdenas, Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Planeación, la Personería Delegada para la Protección de las Víctimas en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad de las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia y esas personas serían los señores Guillermo Arango Montaña Vocero de la Mesa Distrital de Participación efectiva a las víctimas; Elizabeth Andrade, Vocera de la Mesa Distrital de Participación Efectiva. También ha solicitado la palabra la señora Personera para referirse al tema brevemente y las conclusiones de los citantes, iniciando por la doctora Lucía Bastidas.

Ese es el resumen del estado del debate, señor Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Juan Carlos Flórez.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente como el debate se realizó ya hace varios meses y corremos el peligro como se ve ya en la sede del Concejo, en la sala del Concejo de que perdamos el quórum, yo le haría un llamado respetuoso a establecer unos tiempos muy precisos de las intervenciones para que no nos vayamos a quedar sin quórum. La Administración está presente aquí en todas las entidades citadas y ha ocurrido en debates anteriores que hay más funcionarios de la Administración en determinado momento, que concejales presentes en el recinto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Entonces yo respetuosamente le sugiero y le ido a usted y a la Mesa Directiva que nos pongamos de acuerdo en que las intervenciones sean muy cortas y precisas para que podamos hoy concluir el debate.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Sí Señor.


Les voy a poner las siguientes reglas para concluir el debate. Debe terminar la Administración falta que intervenga la Secretaria de la Mujer, diez (10) minutos, señora Secretaria si le parece bien; enseguida la señora Personera que solicitó intervenir en el debate, quince (15) minutos está bien y los voceros de la bancada, cada uno cinco (5) minutos para que luego cierren los concejales citantes. Si les parece bien con esas reglas, y los representantes de víctimas también cada uno cinco (5) minutos.

Entonces vamos a continuar con el debate, tiene el uso de la palabra la Secretaria de la Mujer, doctora Ángela Anzola.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, Ángela Anzola de Toro: Muchísimas gracias por permitirme estos diez (10) minutos para intervenir, muy importante para hacer la aclaración les pediría la presentación, por favor. En Bogotá han declarado muchísimas víctimas del conflicto armado, si bien no ha sido una ciudad en donde han ocurrido muchas de las victimizaciones, sí ha sido un lugar donde muchas mujeres han declarado. A la fecha tenemos 395.409 mujeres han realizado su declaración acá en la ciudad de Bogotá y por eso es muy importante que la Secretaría Distrital de la Mujer esté pendiente y esté atendiendo a estas mujeres víctimas del conflicto armado.

También importante, acá pueden ver en esta diapositiva las ciudades principales como Bogotá, Medellín, Cali y cómo en Bogotá el número de declaraciones por parte de mujeres es bastante alto.

Hablando del Plan de Acción Distrital el PAD como lo conocemos acá a nivel del Gobierno Distrital, la Secretaría de la Mujer, el sector Mujer tiene una participación tanto en acciones de asistencia y atención de memoria, paz y reconciliación como también de reparación integral. En asistencia y atención brindamos acompañamiento a las víctimas del conflicto armado, mujeres en el sentido de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

brindarles toda la asistencia psicosocial y la Asesoría Jurídica tanto en las veinte (20) casas de igualdad de oportunidades como en la Casa Refugio que responde a la Ley 1448. También en términos de reparación integral, venimos trabajando con varios grupos, sujetos de reparación colectiva de víctimas que se los mencionaré más adelante.


Hablando puntualmente de la estrategia de justicia de género, como pueden ver acá, brindamos la información jurídica a todas las personas que se acerquen, consultando sobre cualquier asunto de naturaleza legal, a través del servicio de asesoría, brindamos la orientación especializada a las mujeres sobre nuestros derechos, la garantía efectiva de los derechos de las víctimas del conflicto armado, es decir esta atención es diferencial y tiene en cuenta todas las particularidades de una víctima del conflicto armado, incluso hemos llevado la representación legal de casos. Para darles una idea de víctimas del conflicto armado hemos asesorado en lo que lleva de este año, 293 víctimas del conflicto armado.

A través de nuestras casas de igualdad de oportunidades podemos ver que en estos años hemos tenido una orientación y asesoría socio-jurídica, mujeres víctimas de violencia, ofreciendo una atención especializada en los casos de violencia que las aquejaron, durante el 2017 fueron 217; durante el 2018, 151, durante el 2019, han sido 59. Obviamente hay mujeres que también llegan y no quieren manifestar que además de las victimizaciones que han sufrido por violencias de género, adicionalmente son víctimas del conflicto armado, así que en esto tiende a haber un subregistro importante.

También es importante decirles que a través de la Casa de Igualdad de Oportunidades hemos tenido primeras atenciones en todo lo que respecta a lo psicosocial, bastante grandes en todas las localidades como pueden venir, en la CIO de Puente Aranda es donde más estamos atendiendo mujeres víctimas del conflicto armado.

En orientaciones socio-jurídicas, estas son las primeras atenciones y la siguiente es orientaciones psico-jurídicas, ahí vemos que en Ciudad Bolívar es la localidad donde más hemos atendido este tipo de casos.

Frente a la Casa Refugio es importante decirles, en la ciudad de Bogotá contamos con cinco Casas Refugio, de estas 5 casas, 4 casas funcionan bajo Ley 1257 y es decir acá responde a una medida de protección proferida por un Comisario o

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Comisaría de Familia o por un Juez de Garantías. A diferencia de estas cuatro casas, la quinta casa que responde a Ley 1448, tenemos una diferencia y es a través de nuestros CLAV, los Centros Locales de Atención a Víctimas que nos están redireccionando los casos. Importante recordar que las Casas Refugio no son un albergue temporal sino que realmente es un lugar en el que las mujeres, las ciudadanas acogidas, participan activamente en un proceso integral de intervención. De verdad es importante que hagamos conciencia, pues no es solo un lugar, es más que todo un proceso ¿Qué hacemos? Implementar una estrategia de acción interdisciplinar que procura que las mujeres logren potenciar ese ejercicio pleno de ciudadanía, de autonomía, de habilidades y capacidades. Aquí estamos haciendo un trabajo muy grande y es doble, en el caso de la Casa Refugio 1448, porque no es solamente superar las victimizaciones que han sufrido en términos de violencia de género, sino que muchas de estas mujeres también fueron víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto. Entonces acá la dificultad es bastante grande y hay un trabajo particular que tenemos que hacer.

La Casa también, les decimos, hay unas particularidades, a esta casa algunas mujeres incluso han llegado acá todavía asediadas por grupos armados al margen de la ley, personas que son enviadas desde otros territorios a perseguirlas acá, entonces es una casa que tiene unas medidas de seguridad aún más fuertes que las otras casas refugio que tenemos en la Ciudad ¿Qué es? Importante también decirlo, es una medida de acción afirmativa en la que se da inicio al restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado que llegan a Bogotá con miras a reconstruir su proyecto de vida.

Entonces invitarlos a pensar que esta es una unidad muy poderosa que yo esperaríamos podríamos trabajar aún más con estas mujeres víctimas y lo otro que es valioso es que acá articulamos muchísimos de los servicios del Distrito para que posteriormente al egreso de estas mujeres que van a estar en 3, 4 meses de nuevo, digamos, autónomamente sobreviviendo, pues tengan la posibilidad de tener todo el acceso a todos los servicios del Distrito y pues obviamente esto lo hacemos de la mano de la Alta Consejería para los derechos de las Víctimas que siempre nos está asesorando y orientando frente a las atenciones que acá realizamos.

Importante decir que también esta casa funciona bajo el enfoque de derechos humanos, enfoque de género y los principios de acción sin daño y de corresponsabilidad y obviamente de nuevo recordar que las casas refugio no son únicamente para las mujeres sino que también los hijos, los sistemas familiares que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-


de ella dependen, ingresan a la casa y que gracias por ejemplo al convenio que tenemos con la Secretaría de Educación logramos continuar con la escolarización de esos chicos a través de nuestro programa Aula Refugio. A cada niño o niña que llega a esta casa se le garantiza su transporte hacia una institución educativa que lo va a atender de manera pertinente y de acuerdo a modelos flexibles porque no están llegando muchos de ellos y de ellas al inicio del año escolar.

Entonces importante decirles que no actuamos solas, sino que la Secretaría en esto va de la mano con la Alta Consejería para los derechos de las víctimas y constantemente nos estamos asesorando y que estamos haciendo la vinculación con todas las otras entidades del Distrito que deben brindarle todos estos apoyos para que las víctimas del conflicto armado acá en la ciudad de Bogotá puedan reconstruir sus proyectos de vida y que a la fecha tenemos ahí en la diapositiva pueden observar el número de personas acogidas en la línea de color azul, el siguiente azul es personas a cargo y el total lo vemos en el azul clarito.

Importante decirles que nuestra línea púrpura siempre está atendiendo víctimas del conflicto armado, obviamente muchas personas y mujeres las estamos atendiendo bajo condiciones de anonimato, ni siquiera dan su nombre, mucho menos sabemos, algunas son víctimas del conflicto armado o no, pero sí tenemos conciencia de que algunas lo declaran y las estamos atendiendo y creemos que esta es una herramienta muy valiosa para hacerlo.

Importante decirles también que tenemos duplas de atención psicosocial para atender a víctimas del conflicto armado ¿Qué son las duplas de atención psicosocial? Tenemos trabajadora social y psicóloga y ellas se pueden desplazar al lugar donde la mujer está necesitando, mujeres en condición de discapacidad que fueron víctimas del conflicto armado, muchas veces su discapacidad está asociada a lo vivido, mujeres que sufren de estrés postraumático a causa del conflicto, ahí podemos llegar y enviar directamente a las psicólogas y las trabajadoras sociales, al lugar donde las necesitan.

También importante reconocer acá, en casa de todas tenemos la estrategia que atiende a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. A través de este servicio también se atiende a muchas mujeres que tristemente y es algo muy lamentable a causa del conflicto armado y de su desplazamiento a la ciudad de Bogotá han incurrido en este tipo de actividades para poder sostenerse. Entonces ahí a través del programa de estrategia casa de todas, estamos constantemente

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

brindándoles toda la oferta del Distrito, asesorándolas, haciendo ese relacionamiento y ese enlace con la Alta Consejería para los derechos de las víctimas para que esas mujeres también sepan que tienen derechos de acuerdo a la ley 1448 y que tenemos otras opciones abiertas para aquellas de ellas que no quieren seguir realizando actividades sexuales pagadas.


También muy importante en términos de acciones de reparación y memoria con organizaciones sociales de víctimas. En términos de memoria hemos apoyado varios eventos, encuentros y procesos desde el año 2016 con diferentes tipos de fundaciones como la Fundación Mujer, familia y trabajo de Suba; Asociación de Víctimas del Pueblo bounán de Bogotá, Iniciativas Generando Paz, la Fundación Color y Esperanza por nuestros héroes, encuentro un camino hacia la reconciliación, también hemos realizado varios talleres literarios de sanación y memoria para mujeres víctimas en el marco del conflicto armado.

En términos de nuestras responsabilidad en reparación hemos realizado mesas de articulación institucional para mejorar la respuesta respecto a los planes de reparación integral colectiva, los PIRC con las siguientes organizaciones: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia Almusic, también con Afrotopaz que es la Asociación de Mujeres Afro por la Paz y obviamente también con el grupo distrital de seguimiento e incidencia al auto 092. Entonces esto para decir que obviamente la Secretaría Distrital de la Mujer es parte del esfuerzo, tiene acciones concretas en el Plan de Acción Distrital para las Víctimas, participa en la atención directa a víctimas del conflicto armado como también en las otras fases y también en temas como en la reparación y en temas de memoria, paz y reconciliación y que estamos cada vez ampliando estas opciones y trabajando para que sea realmente articulado, para no caer en revictimización, para que cuando inmediatamente identificamos que una mujer es víctima tanto de violencia de género como de violencia en el marco del conflicto armado, la mujer no tenga que volver a contar su historia dos veces, pues esto lo estamos articulando constantemente con la alta consejería para los derechos de las víctimas.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Señor Secretario, registre la presencia de honorables concejales.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Honorables concejales JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Señor Presidente, han sido registrados los honorables concejales.


PRESIDENTE: Vamos a darle el uso de la palabra a la señora Personera de Bogotá.

PERSONERA DE BOGOTÁ, María Teresa Castañeda Villarraga: Muy buenos días a todos, a todas, quiero presentar un saludo especial a la Presidencia de la Mesa Directiva que lidera hoy esta sesión, a las concejales y concejales que se encuentran en esta oportunidad, a los representantes del Gobierno Distrital, pero quiero presentar sobre todo un saludo muy especial a los señores Guillermo Arango y Elizabeth Andrade, representantes de la Mesa Distrital de Víctimas que nos acompañan en el día de hoy y de quienes hemos pedido desde nuestra Personería Delegada para la Protección a Víctimas que sean escuchados como testimonio vivo de las carencias y de las situaciones además que originaron sucesos victimizantes de lo que viven en esta Ciudad.

Yo voy a hacer algunas precisiones sobre las ganancias, las deudas y sobre los retos que tiene no esta Administración sino las administraciones que están por venir, es un tema de política pública del Distrito Capital para las víctimas.

Luego de oír a las bancadas citantes en la sesión del 9 de abril de este año en conmemoración del Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado, así como a algunos representantes de este grupo poblacional, al representante de la Alta Consejería por los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación, al doctor Gustavo Quintero y al Secretario de Hábitat el doctor Guillermo Herrera Castaño, como representante de la Administración Distrital quisiera participar de este debate con algunas reflexiones con el ánimo de ofrecer un punto de vista que desde nuestro ejercicio de control hemos construido de manera rigurosa sobre la política en cuestión y con base en el cual les proponemos algunos consensos.

El primer punto que quisiera destacar es la Política de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas, siendo este un asunto de Estado que no depende de la voluntad de un gobierno o del otro gobierno y lo decimos ¿Por qué? Porque así lo dispuso la normatividad del orden nacional a través de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y así lo dispone la norma distrital, nada más y

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

nada menos que en tres acuerdos. Entonces esto de la política pública no es del deseo, del gusto y del agrado, sino un mandato construido en este Recinto donde se construyen las normas que en el nivel distrital deben regir. Estos tres acuerdos que aprobó este Concejo son: el 370 de 2009; el 491 del 2012 que lo modificó y el 587 del 2015, por eso no existen excusas para que ningún funcionario de la ciudad, ni ningún integrante de Órgano de Control ni ningún integrante de esta Corporación considere que no es una obligación garantizar su buen funcionamiento o alertar cuando existas fallas en su ejecución. Esto sin perder de vista que la Ley de Víctimas tiene un carácter transicional que exige una planeación, inversión y ejecución de la política en un término definido que está próximo a vencer. La Ley de Víctimas, la Ley 1448 termina su vigencia en el 2020, estamos ad- portas de que termine esta Ley.

Un segundo aspecto que quiero destacar es el balance de la política que debe hacerse poniendo el ojo en el resultado final y a la vez en la gestión del cuatrienio. Tener alojada en la ciudad de Bogotá el tamaño de una ciudad intermedia por causa del desplazamiento forzado es un pasivo social que en cualquier momento puede hacer hecatombe, por ello no basta con decir que se cumplió con la meta del Plan de Desarrollo y que se gestionó el 100% de los recursos asignados en el presupuesto, esta es la visión exclusiva desde los indicadores de eficiencia, resulta imprescindible para verificar la materialización de los derechos a la asistencia, atención y reparación integral, revisar la política pública también desde los indicadores de impacto que le apuntan a la solución del problema. Estos indicadores son los que ha determinado la Corte Constitucional a través de los autos de seguimiento y a la Sentencia T-025 de 2004 para revisar los alcances del gobierno nacional y las entidades territoriales en la atención y superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población desplazada.

En esta dirección hemos trabajado desde la Personería, queremos dejarle a la Ciudad una línea base que no existe en el Distrito, que permita establecer en qué lugar estamos luego de 8 años de intervención financiera y de esfuerzo humano por superar este drama social que a todos y todas nos afectan. Para estos efectos hemos medido los indicadores de goce efectivo de derechos con base en la metodología de la Corte Constitucional y aquí tengo que hacerle un llamado a los honorables concejales y concejales, muchos indicadores y muchos resultados de los que nosotros vamos a dar y que hemos da ya en algunos foros que hemos realizado, pues nunca van a coincidir con los de la Administración Distrital, porque la Administración Distrital asumió algunas metodologías que fueron sugeridas por

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

la Unidad Nacional de Víctimas que desconocen el mandato de la Corte Constitucional, pero que de ninguna manera nos van a mostrar al final que no se ha hecho nada en las dos últimas administraciones que son las que medimos, sino que por el contrario, muestran un esfuerzo pero es que ese esfuerzo tiene que constatar en la materialización de derechos como lo vamos a ver ahora.

Entonces en este punto vale la pena realizar la siguiente precisión: el Acuerdo Distrital 587 de 2015 ordena que “para el diseño de los indicadores de goce efectivo de derechos se tomarán como referencia con los ajustes necesarios, la fórmula de cálculo adoptada por la Corte Constitucional. Es un mandato del Distrito que ninguna Administración al pasado o al futuro puede pasar por alto. Esta fórmula nos lleva a contrastar el total de víctimas de Bogotá frente al universo de las personas atendidas en la ciudad por cada derecho. Por esta razón nos apartamos de los reportes presentados por la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación en Bogotá, que basa sus reportes no en el universo total de víctimas de la Ciudad sino en el que ellos pueden contactar o sobre los que tienen información. De ahí que al reducir el denominador, los porcentajes disparan los niveles a unos que no son reales.

Entonces por ejemplo, más adelante lo voy a contar. Uno de los parámetros que se tiene en cuenta para el tema de atención en salud son las personas que atienden en los diferentes hospitales, centros de atención que mide la Secretaría de Salud, entonces la Secretaría de Salud, dice: Hemos atendido a 250 mil víctimas y ese es el parámetro, es un ejemplo que se toma como indicador o como población para decir que ese es el parámetro que se parte para contabilizar a las víctimas entre el conflicto que han sido beneficiadas, pero y las que no han tenido contacto con la Secretaría de Salud, que nosotros llamamos indeterminados, no se contabilizan pero viven en esta Ciudad. Entonces si nosotros no tenemos en cuenta esta metodología de cálculo que es la que ha ordenado la Corte Constitucional, pues difícilmente las cifras podrán tener un punto de comparación cierto en esta Ciudad.

De otro lado tenemos que decir que de los veinticinco derechos que la Corte Constitucional también dice que deben medirse, la Alta Consejería solo de acuerdo al cumplimiento del Acuerdo 587 midió cuatro derechos en el 2018 y en el 2019 midió ocho derechos. Si bien este es un avance significativo, porque tenemos que reconocer el esfuerzo que ha hecho esta Administración, están ausentes derechos claves como el ingreso o la superación de la indigencia o pobreza extrema que viven muchas víctimas en esta Ciudad, frente al cual no ha sido posible obtener

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

información por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, Entidad que desconocía la obligación de medir los indicadores de goce efectivo de derechos. Entonces aquí algunos servidores del Distrito se dan el lujo de decir que ellos no sabían que tenían que medir indicadores, desconociendo el mandato del Acuerdo 587.

El Acuerdo 587 del 2015, aprobado por ustedes como se los dije, obliga a la Administración a incorporar los indicadores de goce efectivo de derechos en la medición del impacto de la política pública de víctimas en el Distrito y a construir indicadores propios para medirla; es decir, a presentar un resultado de su gestión a largo plazo para poder ver el bosque y no los árboles, como pretenden en muchas oportunidades los servidores en el Distrito.

En un ejercicio de seguimiento desde la Personería de Bogotá con base en la información entregada por las diferentes entidades del Distrito, medimos ocho derechos de los veinticinco que establece la Corte Constitucional, los cuales compartimos en un foro en donde ustedes tuvieron algunos concejales y concejalas la bondad de acompañarnos y que también ese informe soporte de ese foro ha servido de referencia para muchos de ustedes hacer intervenciones en este debate público.

Un tercer punto, que queremos verificar en este escenario es la planeación, la planeación que debe hacerse teniendo en cuenta los principios de gradualidad y progresividad. Como Personería de Bogotá hemos insistido en retomar para la planeación y seguimiento de la políticas los principios orientadores de la Ley 1448 de 2011, de gradualidad y progresividad acogidos por la Corte Constitucional en la Sentencia C-507 del 08 bajo el término de gradualidad progresiva, señalando con ello que “la obligación del Estado en materia de derechos sociales es la de adoptar medidas hasta el máximo de los recursos posibles para lograr progresivamente la plena efectividad de tales derechos”. En consecuencia no puede haber progresividad si no existe gradualidad; es decir si no se ponen en marcha todas las acciones y recursos para alcanzar de forma efectiva el fin propuesto. La gradualidad es la velocidad con la que nos acercamos a la meta y la progresividad se refiere a que tan cerca nos encontramos de la meta. Los datos nos permiten entonces afirmar que en materia del goce efectivo de derecho a la vivienda, hay metas de este Plan de Desarrollo que se cumplieron, como por ejemplo, la de garantizar la asesoría de 4.000 personas para acceder al programa de vivienda PIVE, pero que poco aportó a la solución gradual y progresiva del problema de vivienda relacionado por el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

acceso a soluciones efectivas de vivienda por parte de la población víctima del conflicto, porque de qué nos sirve asesorar si lo que materializa el derecho a la vivienda pues es tener una vivienda.

En cuarto lugar queremos hablar también o informarles a ustedes sobre las medidas de reparación que son no solo una responsabilidad del Gobierno Distrital sino es una obligación compartida con el Gobierno Nacional. No podemos perder de vista que Bogotá es la segunda ciudad del país que tiene más víctimas residentes en el país como tal, nos lleva la delantera la ciudad de Medellín que es la que tiene más víctimas residentes en este municipio como tal, pero como nos lo decía la Secretaria de la Mujer esta es la ciudad que más declaraciones de víctimas recibe en el país. Entonces siendo Bogotá una de las ciudades con mayor recepción de población víctima del país, pues esta situación exige el despliegue de grandes esfuerzos financieros y administrativos para su atención que actualmente resultan insuficientes dada la magnitud del fenómeno de desplazamiento hacia nuestra ciudad.

Yo quiero decirles algo que hemos reconocido mucho de esta Administración, pero nosotros tenemos que hacer para poder recoger los resultados de la política pública que es una, no dos, ni tres, sino es una, porque es la que hace el Distrito, la entidad territorial como tal, pues que la Administración pasada y esta Administración le han invertido dos punto cinco billones de pesos (\$2.500.000.000.000) en atención a víctimas y por eso cuando se invierten tantos recursos la Personería de Bogotá, pues además por la problemática y el fenómeno especial que generan las víctimas en la ciudad como tal, pero por lo que son las víctimas como tal, nos imponen a nosotros este ejercicio riguroso que a muchos no les gusta pero que nosotros siendo serios con esta función que nos encomendó el Concejo pues tenemos que venir a rendirles cuentas de lo que está pasando.

La Ciudad requiere recursos para avanzar con mayor gradualidad y progresividad en la solución de este drama social, componentes de la política como la vivienda, la generación de ingresos y la educación superior requieren de un mayor compromiso desde el Ministerio de Vivienda, del trabajo y de la educación bajo el principio de corresponsabilidad que permita avanzar en la materialización de derechos de este sector, población de especial protección constitucional. No obstante, ello no significa que el Gobierno Distrital ante la ausencia de estos recursos se desentienda de la obligación de afrontar la solución de este problema, acudiendo al principio de subsidiariedad establecido en la Ley 1448, resulta inconcebible que a menos de 2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

años de culminar la Ley de Víctimas, algunos funcionarios de la Administración Distrital aún nos respondan en las visitas administrativas que no tienen obligaciones en torno a las medidas de reparación integral a las víctimas, escudados en que es una responsabilidad exclusiva del Gobierno Nacional.

Finalmente quiero hacer muy rápidamente un balance de la política, un balance que nos indica que nos va bien en asistencia, Bogotá ha sido una ciudad asistencialista y que atiende a las víctimas. Quisiéramos con este balance también de indicadores y de sugerir una nueva metodología en el cálculo como lo dice la Corte Constitucional, quisiéramos que esos recursos que se han invertido tengan un mayor provecho que permitan la materialización y efectividad del goce efectivo de los derechos de las víctimas, pero sí a la Ciudad le va bien en asistencia y atención, nosotros sí, la ciudad tiene una deuda con las medidas de reparación integral a las víctimas de Bogotá. .

La medición de los indicadores que presentamos son en su mayoría de una trayectoria de 8 años de gestión, es decir incluye las dos últimas administraciones, durante estos dos gobiernos según datos de la Administración Distrital, la Ciudad ha invertido cerca de dos punto cinco billones de pesos (\$2.500.000.000.000) y la distribución de los recursos indican que de cien pesos invertidos durante este Gobierno, ochenta pesos se destinaron a medidas de asistencia y atención y veinte pesos a medidas de reparación integral. Este dato que resulta coherente ya que la mayor inversión se hace en materia de salud y educación que proviene de los recursos de transferencia a la Nación pues no nos deja mentir a nosotros en los resultados que estamos dando respecto a la medición de los indicadores.

Entonces estas cifras son muy importantes señoras y señores concejales ¿Por qué? Porque nos permiten medir la gestión de la Administración Distrital a quienes ustedes hacen control político. Entonces encontramos que el indicador de asistencia escolar se encuentra en un 99.8% en el tema de subsistencia mínima que es lo que conocemos como ayuda humanitaria inmediata, se encuentra en un 92% de cumplimiento y la alimentación escolar está en un 100%, o sea que nuestros niños y niñas adolescentes víctimas del conflicto armado tienen garantizado el tema escolar, la alimentación escolar y como ya lo vemos a ver también, el transporte escolar, pero quiero hacer énfasis en el indicador de acceso a la salud, ya que a diferencia de los demás indicadores que pudimos medir con datos a fecha 31 de diciembre de 2018, de este componente no encontramos registro sobre personas que acuden solicitando el servicio y que no sean atendidos y para nadie es un

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

secreto la crisis que en materia de salud vive la Ciudad como para que la Administración Distrital a través de la Secretaría de Salud se dé el lujo de mentirnos como siempre lo ha hecho, diciendo que todas las víctimas del conflicto armado en materia de salud son atendidas. Eso no lo cree nadie, pero con un antecedente peor, no tenemos registro de que las personas no se atienden, esto debido a que la Secretaría de Salud afirma que a todas las personas que solicitan atención médica se la otorga, sobre lo cual hay suficiente evidencia de las dificultades de acceso a los servicios de salud. Aquí quiero apuntarle al honorable concejal Andrés Forero que ustedes están conociendo y aquí quisiera hacer esta acotación para esta denuncia que nos hace el concejal Andrés Forero, nos dice algo que nosotros ya a través de unas veedurías establecimos y compulsamos las copias a nuestra Delegada de Asuntos Disciplinarios porque es un hecho cierto que no se está cubriendo o no se tiene una cobertura suficiente de médicos especialistas en la Ciudad y ante esta carencia son los médicos generales los que están certificando temas de especialistas. Entonces no podemos aceptar ni siquiera en gracia la discusión que la Secretaría de Salud con esa arrogancia que la destaca, se dé el lujo de decir que víctimas del conflicto que van a solicitar el servicio de salud, todas son atendidas, no hay una a la que le digan que no y si eso en gracia de la discusión la entenderíamos pues hay un trato discriminatorio, porque con los demás ciudadanos sí tenemos conocimiento de que no se presta el servicio de la manera que debe ser.

Otro de los datos que se resalta es el de acceso al transporte escolar. Muy importante este trabajo que se ha hecho a través de la Secretaría de Educación, doctora Claudia Fuentes, tengo que reconocerle a usted y a la doctora María Victoria que han hecho un trabajo muy importante, según la medición que hicimos con base en datos de la propia Secretaría de Educación, se llega al 10% total de la población víctima escolarizada, tenemos buena prestación del servicio de educación, tenemos alimentación escolar, pero aquí tenemos un pequeño déficit en la prestación del transporte. No sabemos, en este momento no se cuenta con una georreferenciación que permita a la Personería de Bogotá establecer cuántos niños víctimas del conflicto armado están a una distancia tal que requieran el servicio preferencial del transporte escolar, hecho que nos lleva alertar una vez más sobre la necesidad de contar con una caracterización que permita identificar las características, necesidades y situación actual de la población víctima que reside en Bogotá.

Ahora bien ¿Por qué nos vemos mal en algunos indicadores en materia de las medidas de reparación integral? Veamos los resultados de la medición de algunos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

indicadores, empiezo por el derecho a indemnización por vía administrativa del cual hay que decir que es obligación exclusiva del Gobierno Nacional pero que para nuestro caso es el punto de cierre del sistema de reparación de las víctimas del conflicto armado. Según la medición realizada solo el 6% de las víctimas que están en Bogotá han sido reparadas por hechos de desplazamiento forzado. Aproximadamente en Bogotá tenemos más de 290.000 personas víctimas del conflicto y según nuestros cálculos, ya lo hemos dicho en reiteradas oportunidades en este recinto, al ritmo que lo ha hecho la Nación durante los últimos 8 años, el Gobierno Nacional, demoraría 98 años para ponerse al día con la población que es susceptible de indemnización y que habita en la Ciudad.

En materia de atención psicosocial que sí es una responsabilidad del Distrito solo se alcanza un 2.5% el reto más importante es romper las barreras culturales e institucionales que existen en la ciudadanía para acceder a este programa y superar los estándares de calidad en la atención. También es fundamental que la Secretaría de Salud asuma el liderazgo como cabeza del Sector, de vigilar que las EPS en el sistema contributivo promuevan y garanticen este derecho sí se tiene en cuenta que por lo menos el 60% según los datos de esta Entidad se encuentran en este régimen en contraste con el 40% que se encuentra en el régimen subsidiado.

La mayoría quiero decirles concejales y concejalas, la mayoría de las víctimas por el rigor de la violencia que tuvieron que sufrir y que sufren en esta Ciudad tienen problemas psicológicos, postraumáticos y psiquiátricos del conflicto armado y lo que le pedimos a la Secretaría de Salud es que a través de este Régimen Contributivo en el que se encuentra el 60% de las víctimas sean atendidos por especialistas, pero no solo que sean atendidos por especialistas en la materia sino que además se les haga seguimiento a estos tratamientos especializados. Hay dos indicadores en los que vale la pena realizar, el esfuerzo que ha hecho el Distrito, el primero referido a la cobertura de la Secretaría de Educación relacionado con la educación con enfoque étnico la cual alcanza un 32% del total de instituciones donde existen niños y niñas pertenecientes a alguna etnia y el acompañamiento de un 63% de los niños y niñas con acompañamiento pedagógico de los colegios en donde estudian víctimas del conflicto armado. Incluso nosotros nos hemos unido a esta tarea y desde nuestra competencia por ser promotores de derechos, hemos implementado una experiencia de formación y sensibilización para la reconciliación que nos ha permitido forma acerca de 2.000 niños, niñas y adolescentes en una cultura para la paz.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

He dejado para el final dos derechos que son vitales para cerrar el ciclo de vulnerabilidad en el que se ven sumidas las personas víctimas del conflicto armado, el primero, la generación de ingresos y la generación de soluciones efectivas para la vivienda. En cuanto al primero solo alcanzamos un 35% de personas que a la fecha han superado el estado de pobreza extrema, nuestras víctimas han venido a sufrir casi que condiciones de indigencia en la Ciudad y se ha logrado la superación en un 35% y en materia del derecho a la vivienda digna solo un 23% de los hogares víctimas del conflicto lo pueden disfrutar.

Quisiera ya para terminar, detenerme en el de vivienda, en tanto ha sido una de las principales demandas de la población víctima. Al respecto del Decreto Nacional 4800 del 2011 reglamentario de la Ley de Víctimas en su artículo 113 establece que "en aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, las entidades territoriales deberán contribuir en la ejecución de la política habitacional para las víctimas en los términos del artículo 3º de la Ley 1448 afectados por despojo, abandono, pérdida o menoscabo de la vivienda" y continúa, será responsabilidad de las entidades públicas del orden municipal y departamental, subrayo generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima; habilitar suelo para la construcción de viviendas, ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social en atención a lo dispuesto por las leyes 388 del 97 y 1001 del 2005 y las demás que regulan la materia.

Este artículo deja claro que el Estado debe jugar un papel más protagónico en la generación de soluciones de vivienda para la población víctima del conflicto armado. Sin embargo este gobierno decidió anclar todos sus esfuerzos en la modalidad de Leasing habitacional dejando al vaivén del mercado, la gestión de vivienda para víctimas. Bajo esta modalidad reportó la Secretaría de Hábitat que se asignaron 96 subsidios en 2017 y tan solo se desembolsaron 39 en el 2018, por esta modalidad. Pese a las inconsistencias de la entrega de la información, dado que en visita administrativa de febrero de este año se nos había entregado una cifra de 382 subsidios otorgados por esta modalidad, se puede concluir que en cualquier de los escenarios podemos alertar el fracaso de esta estrategia.

Según el Secretario de Hábitat en el debate del 9 de abril, se señaló que el 7% de los hogares víctimas se encuentran en déficit habitacional, tres veces más que el general de hogares de la Ciudad que según informó se encuentra en un 2.7%, lo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

que no aclaró el Secretario es que este dato es del 2014 cuando se hizo esta encuesta multipropósito.

También ofreció datos sobre títulos otorgados, reasentamientos y mejoramiento de vivienda, lo que tampoco informa la Secretaría de Hábitat es que durante los primeros 3 años de Administración no existía un diagnóstico de cuántos hogares requerían de estos beneficios. No existía una línea base, hoy tenemos un dato de déficit cuantitativo y cualitativo porque los representantes de las víctimas que tanto han luchado por esto en la Mesa Distrital y este Órgano de Control le solicitaron este dato a la Comisión Accidental que creó el Comité Distrital de Justicia Transicional porque a la fecha esta Administración actuaba a ciegas en la materia. Sin embargo, no se ha logrado avances para determinar la línea base en los demás indicadores de vivienda digna.

También habló el Secretario, de la selección de proyectos como una alternativa y señaló la gestión que hizo esta Administración para materializar los 32 proyectos que dejó la Administración anterior para habilitar suelo para viviendas para víctimas, pero lo que obvió en decir el Secretario, es que en esta Administración no se seleccionó ni un solo proyecto de vivienda y el que intentaron seleccionar se cayó por fallas en la gestión administrativa como se informó en la sesión de la Mesa Distrital de Víctimas y que frente a la convocatoria del Ministerio de Agricultura en materia de vivienda, el Distrito no presentó un solo proyecto para vivienda en el sector rural, cuando la mayor parte del territorio de esta ciudad es rural y tenemos muchas víctimas en Sumapaz y esta fue una información que nos manifestó el Ministerio de Vivienda en sesión de la Comisión Extraordinaria de Vivienda y en esto quiero también acompañar al concejal Juan Carlos Flórez en el tema de la Red de Transmilenio para poner un ejemplo, también el año pasado lo dijimos, cómo se van a traer articulados y biarticulados para que funcionen en estaciones que no están adecuadas para el funcionamiento de estos buses de servicio público masivo y ahí tenemos las consecuencias, pero el IDU tendrá que dar las explicaciones del caso.

Y nosotros en este tema de vivienda pensamos que es como en el tema de la Red de Transmilenio, usted construye la troncal que le deja el gobierno anterior y licita la siguiente, de lo contrario el sistema no crece a la velocidad que se requiere y eso pasó en este gobierno con relación a la gestión del gobierno anterior en materia de vivienda, al no seleccionar más proyectos para reducir la brecha en cuanto al déficit de vivienda para las víctimas qué no hicimos y de eso darán cuenta los representantes de las víctimas, para que el proyecto de Bosa El Porvenir, se hiciera

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

realidad ¿qué no hicimos? Para que muchas de las víctimas tuvieran su vivienda en el mes de diciembre en el proyecto de vivienda Bosa El Porvenir, desde nuestra delegada de Víctimas y aquí quiero hacer un paréntesis para las autoridades del Distrito, de nada van a servir esas unidades familiares si no se hacen los encerramientos correspondientes por el tema de inseguridad, que sabemos por el trabajo que ha hecho el Secretario de Seguridad, que se ha conjurado pero que no es suficiente y estamos teniendo noticias de que muchas víctimas que fueron beneficiarios de estas soluciones de vivienda, se están retirando por la inseguridad que están viviendo en ese sector.


Ya para terminar, en síntesis, varios consensos nos quedan por trabajar luego de este debate, uno sobre la comprensión de que esta política no le pertenece a ningún gobierno, le pertenece a la Ciudad y es su compromiso ético con la reparación de quienes en verdad padecieron el conflicto armado. Otro, sobre la importancia de evaluar la política más con indicadores de impacto que de gestión, asumiendo la metodología de la Corte Constitucional, o sea es que no podemos desconocer los mandatos que nuestras Cortes nos den, así no nos gusten los jueces, los magistrados, tenemos que respetar las órdenes de los Jueces de la República.

Otro consenso sobre el sistema de evaluación para el cual proponemos acoger los indicadores de goce efectivo de derechos pero con las fórmulas como lo decimos, vigentes de la Corte Constitucional y aplicar el Acuerdo 587 de 2015 en toda su dimensión. Concejales ustedes les hacen seguimiento a sus Acuerdos, quiero decirlo en ese término porque materialmente es eso, ustedes producen leyes para el Distrito, ustedes les hacen seguimiento a estos Acuerdos, algunas administraciones los desconocen, les quiero contar.

Otro consenso más, uno dirigido a exigir del Gobierno Nacional un mayor compromiso con los recursos para la reparación integral sin olvidar que también es responsabilidad del Distrito Capital y finalmente, entender que hay que hacer un esfuerzo gigante para balancear los recursos de la política, ya que vamos bien en la asistencia y atención como lo reconocemos, pero bastante rezagados en las medidas de reparación integral.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, señora Personera.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Señor Secretario, por favor registre concejales.

SECRETARIO: Sí señor Presidente.


Honorables concejales EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ.

Han sido registrados los honorables concejales, señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos con los concejales no citantes que se han inscrito para intervenir. Le doy el uso de la palabra al concejal José David Castellanos.

H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA: Presidente, según la Alta Consejería para las Víctimas en corte del 31 de diciembre de 2018, existen 347.000 víctimas residentes en la ciudad de Bogotá, esto significa casi el 4% de las víctimas del país; el 6,9% de esas víctimas son mayores de 61 años; el 59.2% oscilan entre los 18 y los 60 años y lo más preocupante es que el 51% de las víctimas también son mujeres que tienen un rol de cabeza de familia en muchos de los casos o que tienen muchas limitaciones de acceso laboral en la Ciudad y un 28,7% son menores de edad. La localidad que más tiene víctimas es Ciudad Bolívar con casi 29.130 víctimas, le sigue Bosa, le sigue Kennedy, después Suba y después Usme. Bosa le sigue con 27.000, Kennedy con 23.000, Suba con 16.000 y Usme con 12.000. Desafortunadamente estas localidades son las que más han tenido problemas en cobertura de vivienda y en otros servicios. Ya lo manifestó la Personera Distrital, cómo a través de otras cifras de encuesta multipropósito que era del año 2014, es decir fuera de esta Administración tratan de crear unos imaginarios que no son ciertos en materia de procesos en temas de vivienda.

Sin lugar a dudas para mí el tema de la vivienda ha sido muy limitado y más para el tema del caso de las víctimas. Por otra parte cabe recordar que digamos en temas de salud existen digamos 123.000 víctimas en el régimen subsidiado y unas 221.000 en el régimen contributivo. En educación durante el año 2018 la cobertura fue de 66.000 víctimas lo que se evidencia una leve mejoría respecto al año 2017 que eran 65.000 casi mil personas que han sido víctimas del conflicto que pudieron ingresar en temas de educación. Frente a la educación superior hasta el corte, solo existen 390 beneficiarios en los programas educativos de la Ciudad, cabe resaltar que toca hacer un esfuerzo más profundo sobre ese ejercicio, ya que nosotros por ejemplo hace 1 año sacamos un proyecto de Acuerdo que ayuda a crear unos convenios

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

con universidades de educación superior privadas para tener una mejor atención y un mejor acceso también a esas personas que no cuentan con otras oportunidades en otros espacios.

Creo que incentivar el sector público y privado para darles nuevas oportunidades de empleo es uno de los roles más importantes que tienen que tener las entidades ya sea la Alta Consejería para las Víctimas, como Secretaría de Desarrollo Económico pero también como diferentes entidades que puedan abordar en este proceso. En la medida en que nosotros mejoremos los ingresos de las víctimas podemos tener un mejor índice de la calidad de vida en ese proceso y estaríamos superando cifras que son importantes como la de la pobreza multidimensional, la pobreza extrema, etc. porque toca recordar que la gran mayoría de las víctimas que viven en la Ciudad viven en una condición de pobreza extrema de acuerdo a la encuesta de goce efectivo de los derechos del 2014, el 33% de los hogares de la población desplazada vive por debajo de la línea de pobreza extrema, mientras que solo el 7,4% de los hogares no víctimas está por debajo de esa línea.


Para finalizar y darle paso a mi siguiente colega, creo que es importante seguir sumando esfuerzos pero estos son unos esfuerzos que no solo dependen de la articulación de la Alta Consejería para las víctimas con las víctimas sino que vemos que otros sectores por ejemplo como el tema de Hábitat, como el tema de educación, como el tema de desarrollo económico tiene que focalizar los programas y proyectos para que esa línea poblacional pueda tener más oportunidades en diferentes acciones de su desarrollo de proyecto de vida. En la medida en que nosotros logremos esa articulación podemos lograr que las víctimas se sientan más acogidas en la ciudad de Bogotá pero también garantizarles una calidad de vida que no solo va ser el reflejo de una restauración que deben tener como víctimas del conflicto o una reparación sino también de un proceso que ellos tienen de apoyo sobre las diferentes dinámicas y mecanismos que tienen como núcleo familiar pero también como proyecto de vida a largo plazo.

Era eso Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal por el buen uso del tiempo.

El Concejal Diego Molano hasta por cinco minutos, por favor.

H.C. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE: Presidente, muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Presidente, yo quiero referirme en este debate sobre víctimas a tres temas esenciales, decía la Personera que hoy estamos adportas casi tres años de la finalización de la Ley de Víctimas y deben comenzar a hacer evaluaciones de los efectos que tuvo la Ley de Víctimas en términos de soluciones duraderas que era lo que establecía la Sentencia T-025 que estableció, definió un estado de cosas inconstitucional porque el Estado no le había cumplido a las víctimas.

Yo quiero señalar tres temas fundamentales: cuando sale la Sentencia T-025 que declara el Estado de cosas inconstitucional y luego con la posterior promulgación de la Ley de Víctimas, el Estado y la Política Pública en Colombia cambió cuando define el indicador de goce efectivo de derechos. De hecho yo en esa época era Director de Acción Social de la Presidencia y sufrimos mucho estableciendo indicadores de goce efectivo porque lo que llevaba a obligar esa Sentencia era que las instituciones del Estado dejaran de reportar cuánta plata habían ejecutado o cuántos beneficiaros habían tenido en sus programas o cuántas atenciones, sino cuántos derechos se habían materializado. Eso realmente tuvo un impacto fundamental en la visión no solo de la política de derechos humanos sino en la misma política social porque nos obligó a cuestionarnos, a no decir cuántas familias en acción tenemos, sino cuántas familias superan la pobreza extrema, cuántas familias tienen garantizado un derecho y yo creo que eso es vital y en esa medida cuando se crea la batería de 25 indicadores de goce efectivo, la Corte Constitucional en un acuerdo con el Gobierno en esa época definen una ruta esencial de ese goce efectivo de derechos que luego es ratificada por la Ley de Víctimas y se profundiza con básicamente el derecho a la verdad, la justicia y la no repetición y las reparaciones colectivas.

Pero qué podemos evaluar en este caso y yo quisiera llamar la atención frente al informe que presenta la Personería y también el Distrito Capital. De esos indicadores de goce efectivo de derechos, uno podría realmente decir que los avances en Bogotá en el indicador de cobertura, el goce de salud está bien; el indicador de goce efectivo de derechos en educación en términos de cobertura está bien y en las otras batería de indicadores son fundamentales, pero una solución duradera que uno encuentra uno en cualquier comunidad de víctimas y cuando uno puede hablar con ellos, hay dos problemas esenciales y lo señalaba muy bien la Personera en su informe, el derecho a la vivienda y el derecho a un ingreso mínimo vital que deberían tener y que fueron señalados.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Qué difícil es materializar esos dos derechos en una población como la de Bogotá que tiene 8 millones de habitantes cuando inclusive pues tiene un nivel de pobreza extrema del 4% donde también adicional a las 260 mil víctimas registradas, tenemos aproximadamente otras 140 mil familias que tienen unas condiciones de pobreza extrema vitales y por eso es tan importante la representatividad de la política y la coordinación de la política en este sentido, y yo quiero traer un caso particular para el Alto Consejero yo en Acción Social conocí un grupo de víctimas en el año 2006 yo los acompañé a ellos en un proceso y los volví a encontrar como Concejal, hace 6 meses, después de trabajar con ellos 2 años y medio, 145 de ellos materializaron su derecho a la vivienda en un proyecto de vivienda que se llama Brisas del Porvenir en Bosa Porvenir. Qué difícil fue, casi 10 años para que materializaran el proyecto de vivienda, tocó coordinar el subsidio nacional con el subsidio distrital, con la reparación a las víctimas que da el Gobierno Nacional para que casi 140 familias llegaran a materializar aquí esa vivienda y por supuesto cuando uno llega a ver esa vivienda, hoy la vivienda pues son unos apartamentos en pleno proyecto en Bosa Porvenir que tienen un parque al lado, que tiene la Universidad Distrital al lado, que tienen un colegio al lado, pero lo más grave, digamos lo que a mí me preocupa de este esfuerzo tan grande para con 140 familias es que estos dos esfuerzos son mínimos en términos de qué necesitan ellos para poder garantizar vivienda e ingreso y eso se tiene que ver reflejado en un esfuerzo presupuestal mucho mayor, en términos de subsidios de vivienda, en términos de mejoramiento de vivienda y en términos de proyectos productivos para poder materializar el ingreso y la verdad es que en salud y en educación se asignaron recursos, se tienen las coberturas pero en vivienda e ingreso, recursos limitados, resultados limitados, porque los presupuestos asignados en esos dos temas han sido limitados y por eso los resultados que vemos hoy que son 23% de goce efectivo de derechos en vivienda, aquí no hay que decir que atendimos, que fueron, que se respondieron los derechos de petición, no es cuántas viviendas hoy son materializadas y solo el 35% que garantiza que tienen un ingreso.

Claro uno diría, por supuesto es difícil pero recursos limitados produce resultados limitados en términos de materialización de esos derechos y aquí el Distrito Capital debe hacer un esfuerzo muy grande.

Entonces primera atención, hacia el futuro la política debe estar enfocada en esos dos temas que son los que garantizan soluciones duraderas y para terminar Presidente, si usted me permite un minuto más.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria–Acta 036-
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-**

Retorno, el retorno es el éxito de una política de reparación.


Reubicación, es el éxito de una política de reparación y desafortunadamente a pesar de que eso se discutió en el Plan de Desarrollo hay un estudio que produjo la Universidad Javeriana recientemente de un retorno que se llama desarraigo y retorno a la población de La Palma Cundinamarca, demuestra que la solución duradera son los retornos y a pesar de esos esfuerzos, los resultados en retorno son muy limitados. Se trabajó mucho con el Proyecto Émbera, pero la gran apuesta en una ciudad Capital como Bogotá es facilitar los retornos para que se establezcan, para que esas segundas generaciones puedan volver a su terruño, para que se aplique la política de tierras y en eso tuvimos unos resultados muy limitados y yo quisiera preguntarle particularmente al Alto Consejero en materia de retorno qué queda, qué saldo queda, cómo se vuelve esto un ejemplo, en Medellín tuvieron un ejemplo maravilloso en el oriente antioqueño, invirtiendo en vivienda por fuera del Distrito de Medellín, cerca al oriente antioqueño, ese tipo de innovaciones deberían considerarse en la política de atención a víctimas, porque ese es el verdadero éxito, un retorno es volver a vivir para muchas de las familias víctimas de la violencia.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Le ofrezco el uso de la palabra al concejal Emel Rojas hasta por 5 minutos.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Presidente gracias.

Comparto el 80% de la propuesta del concejal Molano, sin embargo yo tengo un par de observaciones con respecto a las intervenciones de cada uno de los entes, incluida la Personería por supuesto y yo agradezco y reconozco a esta Administración el esfuerzo que ha hecho, tuve la oportunidad y pertenezco a una Mesa de Trabajo con las víctimas a nivel nacional y si algo reconoce el Gobierno Nacional en la Unidad de Víctimas es el desarrollo que ha tenido Bogotá en el tema de víctimas, ah que ninguna plata alcanza, eso es cierto, no voy a referirme al tema del Pibe, soy promotor del Decreto del Pibe, tengo algunas observaciones, lo hice en el debate, pero yo sí quiero reconocer el tema de educación, el tema de transporte a las víctimas y el tema de lo que podemos llamar nosotros o por lo menos yo lo llamo así, la línea base.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

La señora Personera dice no hay una línea base confiable, yo creo que podemos establecer por lo menos en lo que tenemos hoy, una primera línea. Ahora la T-025 como lo hemos dicho, los 25 indicadores es una batería importante y yo también quiero resaltar lo que plantea el concejal Molano y reconocer que esta Administración puntualmente con el tema de las Émberas han sido retornados más de 1.100 personas y que como dice Diego Molano, ahí es donde está el éxito de la política. En educación creo que se pasa el examen, en salud creo que también, incluso, la Personería dice no tengo unas cifras consolidadas y la verdad es un poco complejo tenerlas, pero por lo menos las cifras del observatorio, del nacional, del distrital y las cifras que maneja por un derecho de petición enviado a la Secretaría de Salud puntualmente por lo menos 10.000 personas han sido atendidas en el tema psicosocial lo que efectivamente garantiza el derecho a la salud.

La salud en Bogotá no tiene la cobertura total, el reporte que yo tengo es del 99% en salud, incluso con la Personera ella maneja unas cifras superiores en lo que tiene que ver con educación, yo tengo señora Secretaria de Educación por el observatorio 92%, la señora Personera tiene el 99%, cosa que me alegra que sea así, ahora que existe un subregistro yo creo que sí, las cifras que tenemos todos digamos que no nos dan, pero en algo sí coincidimos que Bogotá es la que recibe más denuncia, la que tiene la mayor cifra y coincidimos también que Medellín nos gana y que Bogotá es la segunda Ciudad con 400 mil víctimas, 48% mujeres, lo decía la señora Secretaria de la Mujer, la doctora Anzola, en eso lo compartimos y que hemos avanzado sí, que hay subregistro, también y voy concluyendo.

Las dos sentencias tanto la 025 que es una Sentencia Dialógica que está llamando permanentemente a la Administración, lo tengo que decir con contundencia, el Gobierno Nacional abandonó al Distrito en la mayoría de los indicadores de responsabilidades nacionales y ha sido el Distrito con plata del Distrito del Plan de Desarrollo y por supuesto aprobado por este Concejo el que ha venido dando esa atención, incluso para el retorno que comparto con Diego Molano que es el éxito de la política, pero yo también digo, dónde estamos digamos como sociedad civil nosotros y algo que sí quiero que la Personera por favor, lo revise, es el tema del retorno. El retorno deber ser a su lugar de origen y no debe ser a la zona rural de Bogotá, en eso no comparto con la Personera, lo digo respetuosamente ¿Por qué? Porque es que Bogotá tiene unas dinámicas en su zona rural supremamente complejas como para pensar señor de la Alta Consejería, las víctimas que vamos a reasentar en la parte rural.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

No coincido en eso con la Personería, es una postura política personal, porque en mi criterio, el retorno debe ser a su centro a su eje, al entorno real, bien sea urbano o rural y en el caso de Bogotá, las personas que llegan a quedarse en Bogotá porque hay que garantizarles el derecho a quedarse con la salud, con la educación, con todo lo demás debe ser en la zona urbana, la zona rural de Bogotá no y debe ser el retorno, la prioridad para las personas que buscan estar o que buscan estar en la parte rural y hay que garantizarles también ese derecho sí, hay que hacerlo, que el año entrante este Concejo y los que estamos aquí sentados debemos buscar más recursos para las víctimas también, por más que el Gobierno Nacional nos haya abandonado presupuestalmente, nosotros tenemos que apropiarnos más recursos para las víctimas. Eso es un hecho real.

Ahora en el tema de vivienda puntualmente creo que nosotros en el próximo los concejales con la ayuda de Dios que estemos aquí debemos revisar una forma diferencial con las víctimas en el tema de vivienda, debemos buscar no solamente el tema de apropiar o legalizar suelo urbano sino subsidio real con cruce al Gobierno Nacional y con recursos directos del Distrito, de lo contrario no solucionamos el tema de vivienda para las víctimas.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario, registre concejales.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.


Honorable concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

Han sido registrados los honorables concejales, señor Presidente.

PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra el concejal Jorge Durán Silva.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, estamos en la recta final de un control político relacionado con la atención a las víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes en el Distrito Capital. Si bien es cierto que Bogotá es el que menos ha sufrido el impacto de la violencia de los últimos 53 años en manos de los ex terroristas de las FARC, del Ejército de Liberación Nacional, de paramilitares, de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

todas estas alimañas que se han alzado en armas contra los ciudadanos de bien en nuestro país, también es cierto que aquí ya lo han manifestado los colegas que me han antecedido en la palabra, la responsabilidad es directa del Gobierno Nacional, pero suceden diferentes situaciones como lo planteaba el concejal Rojas, el Gobierno Nacional día a día se va quitando estas responsabilidades sociales, económicas que en este caso concreto es el de la atención a las víctimas y se han recargado precisamente en la responsabilidad que le han entregado al Distrito porque el alto porcentaje de las víctimas como aquí lo han manifestado más de 300 mil, han venido a buscar refugios aquí, que están precisamente en determinadas localidades especialmente en las localidades de Ciudad Bolívar, en la localidad de Bosa, de Kennedy, Suba y Usme, son las que más han recibido y están ayudándole a la gente que hoy en día han sido declaradas víctimas de la violencia. Esa violencia absurda que seguimos viviendo, seguimos viviendo porque los ex terroristas de las FARC que se han integrado a la Ciudad supuestamente a la sociedad, dejaron unos personajes siniestros, así lo nieguen, armados, porque de ideología no hay nada.

Señores concejales como lo he venido diciendo yo hace muchos años en esta Corporación de esos terroristas y el Ejército de Liberación Nacional y de los paramilitares, porque ahí hay es un negocio de narcotráfico, esa es la ideología, entregándonos nosotros ingredientes, como la explotación ilegal de las minas, el otro y otras, como el robo de la gasolina, como el robo del ganado, como el secuestro, como la extorsión, eso no es ninguna ideología, esos son personajes que llegaron a los más profundo de las escorias de la sociedad de Colombia y así los he calificado yo siempre y los seguiré calificando porque esa es la verdad.

Entonces ellos no pueden dejar ese negocio y siguen causando víctimas, siguen llevándose niñas, siguen llevando niños, siguen quedando huérfanas y huérfanos, hoy en día. Entonces fijese que la situación no es clara todavía hacia el futuro de Colombia en esta situación de alteración de orden público, pero qué sucede, que de todas formas el Estado es uno, si bien es cierto que está subdividido el Estado es uno y Bogotá hace parte de ese Estado social de derechos, dicen los juristas como el concejal Rojas o como el concejal Gutiérrez, juristas, esto es un Estado Social de Derecho, entonces tenemos que entrar precisamente –concejal Rojas- a mirar esa responsabilidad.

No podemos dejar morir a la gente que ha sufrido en esta violencia intestina, cruel que ellos han sufrido en carne propia. Aquí por eso a la gente poco le interesa el tema de las víctimas, Presidente Sarmiento, porque aquí en Bogotá fue donde

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

menos se sufrió el tema de la violencia. El tema de la violencia se sufrió a lo ancho y largo del país, como el departamento del Caquetá, Putumayo, el departamento del Huila, en Antioquía, en Urabá, en Norte de Santander, en el Llano, todo el sector del Llano, allá es donde más se sufría precisamente la violencia donde se vivió en carne propia, los campesinos, las campesinas, donde más se llevaron niños o niñas a la brava para integrarlos a formar parte de ese ejército de escorias de la sociedad y asesinos, extorsionistas y narcotraficantes.

¿Qué sucede? El Estado en cabeza del Alcalde de turno es el que tiene que responsabilizarse por estas más de trescientas mil y pico de víctimas. Yo estoy de acuerdo con la señora Personera, yo a la Secretaría de Salud no le creo nada, porque el Secretario de Salud es un mitómano y aquí se le ha demostrado con el concejal Sarmiento, el concejal Durán y otros colegas, que ese tipo es mitómano, llegó al grado de la locura de ser mitómano que el mismo se cree las mentiras y sigue y van a presentar vigencias futuras –concejal Sarmiento- para que usted lo sepa, este año las van a presentar, para construcción dizque de 2 hospitales para hacer un proceso de APP pero presentan vigencias futuras.

Si van a hacer esas APP por qué tienen que presentar vigencias futuras, no, a ver en qué más se puede descomponer la salud en esta Ciudad. Entonces fijese que aquí no hay señores concejales realmente ninguna autoridad del Distrito tiene exactamente el censo de las víctimas que se han refugiado en la Capital de la República. Ninguna. Hay una irresponsabilidad tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Distrital. Si bien es cierto que el Gobierno Nacional le entrega esa responsabilidad económica y se despreocupa para sostener estas víctimas, también es cierto que nosotros tenemos esa responsabilidad. Lo decía el concejal Rojas, hay que buscar más recursos, pero hay una responsabilidad directa del Alcalde, porque él debía de presentar esos proyectos a Planeación Nacional para que tengamos transferencias de la Nación hacia el Distrito, pero dicen, no es que la Nación nos dejó esa oportunidad pero no tenemos precisamente las transferencias que nos debe dar el Gobierno Nacional.

Eso no debe ser así, hay que gestionar y cuando hay un buen gerente, gestiona, pero con esos secretarios que hay, entonces la denuncia que hizo hoy el concejal Castellanos es gravísima y no pasa nada, contra un funcionario que fue Viceministro, como se lo dije yo un día, el Viceministro es el mensajero mayor que le carga la cartera así duélale a quien le duela ese Señor de apellido Herrera, creo que es Secretario del Hábitat. Esa es la verdad, él que trata mal a los concejales,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria--Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11--AG-

pues que venga y trate mal al concejal Durán, porque es un abusivo, pero como aquí hay colegas que Dios mío, tenemos que precisamente trabajar sobre ese tema.

PRESIDENTE: Concejal Durán para que vayamos concluyendo.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: ¿No son 10 minutos?

PRESIDENTE: Cinco minutos habíamos acordado.

H.C. JORGE DURÁN SILVA (continúa): ¡Ah a mí me habían dicho que 10; pero bueno hay tantas cosas para decir del tema de las víctimas y tanta responsabilidad --concejal Sarmiento- que aquí en el último presupuesto que vamos a estudiar de esta Administración si Dios quiere en el mes de noviembre, tenemos que mirar precisamente cómo se entregan las arcas del Distrito y cómo podemos fortalecer esos rubros para el bienestar y mejorar la vida de las víctimas que desafortunadamente tuvieron que salir de sus sitios natales para venir a refugiarse a esta mole de cemento.

Muchas gracias Presidente por la bondad y por la paciencia.

PRESIDENTE: Secretario, registre concejales, por favor.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.


Honorable concejal JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN y ROBERTO HINESTROSA REY.

Han sido registrados los honorables concejales, señor Presidente.

PRESIDENTE: Le ofrezco el uso de la palabra a la concejala Gloria Elsy Díaz.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Gracias Presidente.

Escuche atentamente la intervención de la señora Personera Distrital y evidentemente los retos para poder garantizar los derechos y la atención a las víctimas del conflicto armado son grandísimos, superan creo en tiempo y por supuesto voluntad a esta y a otras tantas administraciones. Lo que en su momento y seguramente el legislador quiso con la Ley 1448 del 2008, buscando atender y

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-


reparar integralmente a las víctimas, seguramente se ha quedado ahí, porque ya veíamos cómo lamentablemente aun cuando quisiéramos, no se ha podido garantizar el goce efectivo de sus derechos, aún no es claro en el escenario de la justicia especial para la paz que efectivamente exista una verdad frente a distintos hechos donde seguramente fueron violentados esos derechos, que exista la justicia plena y por tanto, además que haya reparación con garantía de no repetición.

Lo que hoy estamos viviendo en Bogotá, respecto al conflicto interno que hemos vivido durante los últimos 50 años, lamentablemente se ha profundizado también por la presencia de la diáspora venezolana en la Ciudad y en el País y aun cuando estamos y decimos que nos encontramos en un Estado social de derecho, lamentablemente los mecanismos institucionales no están dando la respuesta que debieran dar a una importante población que está siendo revictimizada en la Ciudad.

Eso lo quiero decir, porque si bien se deben fortalecer las rutas de atención y seguimiento para permitir el acceso a la información y el acompañamiento para garantizar que exista protección efectiva de sus derechos en desarrollo del mandato constitucional basado especialmente en el principio universal de la dignidad humana, debemos pasar de las estadísticas a la materialización de las acciones. Yo creo que en un esfuerzo sobrehumano doctor Gustavo, usted en una Alta Consejería buscaba serlo, pero yo creo que en gran medida hay una responsabilidad que le asiste al Gobierno Nacional y que seguramente deja desprotegida la labor de las entidades territoriales para poder dar respuesta a esta población.

No obstante, y por eso creo que está citada la Secretaria de Educación, el mismo Secretario de Salud, el Secretario de Seguridad, desde la oferta institucional del Distrito se deben dar las respectivas garantías para que estas personas tengan acceso a la educación, a estar sus hijos en instituciones educativas distritales y por qué no decir que ojalá en el mediano y largo plazo puedan retornar a sus regiones de donde fueron desplazadas por el conflicto, porque digamos que cambiar la mentalidad de personas que han estado en la ruralidad, que han estado en ciudades intermedias a una ciudad como esta que muchas veces nos expulsa a nosotros mismos, pues los convierte a ellos todavía más, en agentes digamos que revictimizados en esta gran urbe.

Yo quiero señalar que comparto como lo han dicho varios de los colegas, la intervención de la Personería Distrital con base en el informe que también

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria--Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11--AG-

presentara la Comisión Distrital del Ministerio Público para la justicia transicional y vemos efectivamente cómo al contar con un Conpes Nacional, el Conpes 3712, nos enfrentamos pues a un reto infinitamente grande, más de cuarenta billones de pesos (\$40.000.000.000.000) para poder reparar a las víctimas, entonces las escuchamos, efectivamente, venimos a estos debates de control político pero si no existen los recursos, si no existe la voluntad política pues lamentablemente pasarán los años y estas víctimas seguirán lamentablemente siendo invisibilizadas frente al aparato institucional.


Tenía algunos apartes de la intervención que hiciera la señora Personera, pero no quiero ser repetitiva, esta Administración ya está ad portas de culminar su tarea, seguramente a la nueva Administración que llegue, le quedaran los mismos y seguramente más retos por enfrentar, ojalá que esa Alta Consejería como lo he dicho yo, no esté ahí en la estructura institucional de la Secretaría General sino que se le dé realmente un oportuno espacio en la estructura administrativa de Bogotá para que pueda contar no solo con recursos sino también para que tenga una mayor articulación con las entidades del nivel nacional.

Agradezco señor Presidente que me haya permitido intervenir, gracias.

PRESIDENTE: Concejal Hollman Morris, hasta por 5 minutos.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: Gracias, Presidente.

A propósito del tema que nos atañe, las víctimas; las víctimas que llegan buscando preservar sus vidas, de diferentes rincones del país y que siempre Bogotá al final del día termina siendo la oportunidad en la mayoría de los casos afortunadamente de ser esa ciudad que les protege y salvaguarda la vida. Sin embargo, Presidente quiero aprovechar este debate para dar a conocer públicamente parte ya que el tiempo no me lo va a permitir, de la alerta temprana que acaba de producir la Defensoría del Pueblo, con fecha 1º de junio del presente año. La alerta temprana de la Defensoría del Pueblo tiene que ver con la situación que viven las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy, localidades donde precisamente se asientan, viven, buscan refugio, las víctimas que hoy alberga la ciudad de Bogotá y también a su vez, ciudadanía, Secretario de Seguridad que se ha convertido en víctima de las bandas criminales, de las bandas del microtráfico, de agentes estatales que olvidan cuál es su función.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Secretario, esta alerta temprana está dando cuenta y le está pidiendo al Gobierno Nacional y a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a la Personería y a todas las entidades del Estado, la intervención social urgente en estas localidades y como usted sabe Secretario en el año 2017 dimos un debate aquí advirtiendo y dando cuenta en el 2018, dando cuenta de otra alerta temprana que lamentablemente este nuevo documento de la Defensoría del Pueblo, Secretario, prácticamente da por hecho de que no se tuvieron en cuenta las advertencias que hizo la Defensoría del Pueblo y por eso hoy expide esta nueva alerta temprana que dice básicamente lo siguiente “(...) está en riesgo en este momento la mayoría de jóvenes de estas localidades, están en riesgo los líderes sociales, especialmente de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos y líderes de derechos humanos de estas organizaciones, pero quiero terminar Presidente, haciendo la siguiente reflexión, alerta y pregunta al Secretario de Seguridad y a esta Administración.

En esta alerta temprana se da cuenta de diferentes hechos de descuartizamiento en persona protegida, es un documento oficial Secretario, no sé si ese movimiento de cabeza suyo es que no lo conoce, no cree, en fin, entonces rápidamente en la localidad de Bosa, el 4 de agosto en la mañana del domingo 8 de abril del 2018 en el barrio El Porvenir se encontraron dos cuerpos descuartizados en bolsas. En Ciudad Bolívar, el lunes 18 de junio de 2018 en horas de la mañana fueron encontrados dos cuerpos sin vida en zanjas de la muralla de Potosí en Ciudad Bolívar, ambos cuerpos fueron encontrados amarrados con cable cubiertos por mantas, envueltos en bolsa, dos mujeres afrodescendientes, descuartizadas”.

Ciudad Bolívar, en el barrio República de Canadá, para el año 2018, 25 de noviembre, miembros de la comunidad se encontraron en una bolsa diferentes partes de cuerpos descuartizados, al menos dos cuerpos y estos últimos casos me llaman poderosamente la atención, se registran en la localidad de Bosa en lo que va presente del año. En el sector El Porvenir de Bosa, fue encontrado en la plaza al aire libre el cuerpo descuartizado de un joven venezolano de 24 años, de nombre Jamel José Salero. Un mes después en la misma localidad de Bosa en el sector de Porvenir fue encontrado en la plaza del pueblo de la localidad, al aire libre el cuerpo descuartizado de un hombre sin identificar y más recientemente el viernes 22 de marzo de 2019, fueron encontrados dos cuerpos en estado de descomposición en la localidad de Kennedy, el cuerpo de una mujer incinerada en un caño del sector de Patio Bonito y otro cuerpo descuartizado”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Secretario, es inminente e importante que la Alcaldía atienda la alerta temprana que por segunda vez hacer la Defensoría del Pueblo y dejo esta inquietud, no quiero hacer una afirmación, no quiero equivocarme en la afirmación, pero estamos Secretario ante la aparición de casas de pique en esas localidades de la ciudad de Bogotá, ya son varios los eventos de descuartizamiento principalmente en víctimas venezolanos y mujeres y jóvenes afrodescendientes en estas localidades.


Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Le ofrezco el uso de la palabra al concejal Diego Devia.

H.C. DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES: Gracias Presidente.

Bueno Presidente con respecto a las víctimas del conflicto armado en Colombia hay que ir revisando verdaderamente el papel de Bogotá en aras a una verdadera reconciliación y no quiero dejar pasar la oportunidad de decir que definitivamente creo en la paz, en el perdón, en la reconciliación, pero estamos viendo a nivel tanto nacional que hay poca justicia, poco arrepentimiento y poca reparación y cuando revisamos el Acuerdo 17 de 1999, es decir hace 20 años, en el cual nos habla del Consejo Distrital de Paz y Consejos Locales de Paz, tienen aquí su origen, quiero referirme Presidente al revisar este Acuerdo, me llama la atención particularmente el artículo 2 que nos habla de la conformación de este Consejo y cuando revisa uno el Acuerdo miramos lo que nos habla, encontramos los primero Presidente es que no hay representación de las víctimas y creo que cuando hablamos de un Consejo Distrital de Paz donde no hay representación de víctimas, pues creo que es algo que hay que revisar, creo que es algo que hay que empezar a modificar, creo que este Acuerdo tiene un buen espíritu pero después de 20 años creo que hay que hacer una modificación de este Acuerdo.

Creo que en este Acuerdo se da representación a sectores sociales, incluso desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdo, eso está bien, pero no hay representación de las víctimas y en el parágrafo 1 de este Acuerdo del Consejo Distrital de Paz donde no hay representación de víctimas, es algo que hay que revisar, creo que es algo que hay que empezar a modificar, creo que este Acuerdo tiene un buen espíritu pero después de 20 años creo que hay que hacer una modificación de este Acuerdo, creo que en este Acuerdo se da representación de los desmovilizado y en parágrafo 1 de este Acuerdo, habla de los facilitadores dice que se permitirán, dice: "(...) con el fin de dar representación a otros sectores

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-


de la sociedad civil cuya participación se estipula fundamental como facilitadores de procesos de paz, el Consejo podría ampliarse” y esto es una ventana que se da allí a la participación de lo cual es bueno pero tenemos que entender que los facilitadores no son víctimas, creo que es muy importante revisar el Acuerdo para dejar cosas más de sientto, cosas más profundas, puede que a nivel del ejercicio de los Consejos Locales haya participación de víctimas del conflicto armado en Colombia, pero creo que el proyecto hay que revisarlo en este sentido de colocarlo un poco más en el contexto que está viviendo nuestra nación hoy, más cuando en el proyecto no hay ni una sola mención, no existe la palabra víctima, no hay ni una sola mención.

También al revisar este Acuerdo, creo que sí habla digamos, sobre negociación con grupos al margen de la Ley y se da facultad para negociaciones de paz pero creo que esta es una competencia de responsabilidad directamente del Estado y por último, Presidente cuando hablamos de Consejos Locales de Paz, sería muy importante tener un enfoque de localidad, si se llaman Consejos Locales de Paz, pudieran tener un contexto de lo que está pasando en la localidad. Creo que hay que revisar otras víctimas del conflicto armado, hay víctimas que muchas veces no se tienen en cuenta y son las mismas fuerzas armadas. Las fuerzas armadas tienen un registro nacional, se les dijo a las víctimas, a las fuerzas armadas que se toman como en condición de víctimas que se anotaran en el registro nacional de víctimas, pero pues sabemos que ellos estaban en desarrollo de sus funciones y por eso dicen que no tienen derecho como a ninguna clase de reparación pero también hay que mirar sus familias. Sus familias también fueron víctimas, las familias de los militares también tuvieron que sufrir el secuestro de sus familiares, tuvieron que vivir varias dificultades a nivel familiar, tanto económico como de convivencia, psicológico y pienso que también es importante revisar este tema.

Son esas mis apreciaciones, Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Presidente, muchísimas gracias, yo quisiera mencionar algunos aspectos creo que el 9 de abril nos permite a nosotros hacer un seguimiento de todo el tema y el accionar administrativo que todas las administraciones a nivel Distrital, Nacional, pues refieren frente a la atención a población víctima de la violencia, creo que Bogotá como lo hemos mencionado es una ciudad que le ha puesto el pecho a la brisa frente al tema de desplazamiento

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-


de las víctimas y de ese factor humano que el Distrito ha querido imprimir en el territorio nacional.

En materia de asistencia y atención creo que tenemos un porcentaje muy importante que refleja el Distrito Capital en materia de memoria y paz, señor Alto Consejero y Reconciliación, creo que se ha hecho una tarea Secretaria de la Mujer que usted tuvo la oportunidad de arrancar con este proceso al principio de esta Administración.

En materia de reparación integral, también la calificación por decirlo así de alguna manera es fundamental en prevención y protección y ejes transversales, pero yo quisiera mencionar que este tema no solamente obedece a unos indicadores o a unos autos de la Corte Constitucional, este es un tema que primero se debe interiorizar en las instituciones y por supuesto deben tener un asentamiento en la conciencia de todos y cada uno de los que habitamos en el Distrito Capital.

Creo que hay que resaltar que Bogotá es una de las ciudades que ofrece una atención prioritaria a las víctimas que vienen de diferentes partes de Colombia. Esto vale la pena resaltarlo doctor Hinestroza, precisamente porque mientras entran a la ruta nacional, a la atención, a la ruta única de atención a nivel nacional pues el Distrito presta esa estabilización de derechos, muchas familias lo reconocen hoy en Bogotá. De igual manera creo que Bogotá es uno de los territorios donde se ha podido generar ese modelo de retorno hacia sus regiones y tenemos el caso que mencionaba también el colega Emel y otros colegas, que el retorno más grande que se haya podido tener con la población Émbera que regresaron efectivamente a sus territorios.

En otras partes de Colombia estos retornos no son exclusivamente a los territorios de origen, creo que la Mesa lo ha venido trabajando y lo ha venido también denunciando porque no es salir por salir del paso. Creo que aquí hay un reto muy importante, 296.809 víctimas hoy residen en Bogotá, esa es la última estadística y de igual manera debemos también contar con esa focalización que se debe tener en cuenta en el momento del accionar de la Administración Distrital, por ejemplo, para el tema de la Secretaría de Integración Social y para la Secretaría de Educación, pues ese 26.8% de víctimas que hoy tenemos de las 296.804 víctimas que tenemos en Bogotá pues ahí hay un nicho fundamental para estas dos secretarías, precisamente por el tema de escolarización, por el tema de jardines infantiles y estas secretarías pues obviamente en cabeza de la Alta Consejería para las víctimas debe generar coherencia y articulación interinstitucional.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Esta población también debe tener en cuenta ese 53.8% que son mujeres víctimas que hoy están teniendo una atención prioritaria por la Secretaría de la Mujer y estas víctimas que hoy tenemos en ese 66.2% que son mayores de 18 a 60 años en Bogotá, ahí podríamos tener también la incidencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, tendríamos la incidencia de la Secretaría de Seguridad y ya lo van a entender por qué, nosotros hoy en Bogotá pese a todos los esfuerzos que se han venido realizando, la capacidad institucional de Bogotá está desbordada, precisamente para hacer una atención óptima y obviamente focalizada a todas estas víctimas.

Quisiera manifestar también que este reto desborda toda esta capacidad institucional y que ahí es donde nosotros debemos no descargar la responsabilidad en el Gobierno Nacional pero sí tener esa relación fundamental entre el Distrito y el Gobierno Nacional que al día de hoy ha sido excelente cosa que no ocurría en anteriores administraciones.

En materia de salud la calificación está supremamente separada el 99%, el 92% en materia de educación, pero Secretaria de Educación doctora Claudia, creo que mucho nos falta porque hoy es lo que tenemos en el Registro Único de Víctimas, pero día a día están llegando víctimas como lo sabemos que ha ocurrido por más de 30 años en el Distrito Capital y a esto tenemos que sumarle los cinturones de pobreza, los asentamientos ilegales que han sido denunciados por el concejal Yefer Vega que tan solo tuvo una actuación la Administración Distrital en el año 2016, señor Secretario de Seguridad donde encontramos un operativo donde el Gobierno Nacional, las entidades distritales fueron a San German entre Usme y San Cristóbal, creo que estos predios que son de reserva ambiental ya no tienen el cambuche sino tienen casas de ladrillo y esto también a razón de algo que no podemos desconocer que son los tierreros que venden tierras precisamente a esas familias, los más pobres, los que salen con un millón, dos millones de pesos en su haber económico que desafortunadamente vienen y asaltan la buena fe de esta población desplazada y también la inseguridad intraurbana que se está generando esa cuenta de cobro entre persona que pertenecían a grupos como las FARC, las disidencias y todos estos grupos que se está generando señor Secretario un tema de desplazamiento intraurbana.

Creo que eso excede la capacidad instalada del Distrito y que no hemos tenido la posibilidad de generar esa articulación para poder contrarrestar los fenómenos que cada día a día en la dinámica de la Ciudad se va presentando.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Andrés Eduardo Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Gracias Presidente muy brevemente para que podamos terminar y concluir el debate el día de hoy. Ya el concejal Molano se refirió a la importancia de promover la posibilidad de que las víctimas del conflicto puedan volver a sus lugares de origen, yo Presidente me voy a referir a un tema que de hecho estaba tratando de trabajar con distintas entidades del Distrito, está relacionado con el tema del proceso de La Habana, Presidente, porque cuando nosotros nos opusimos a ese proceso, nosotros lo hacíamos, no porque no quisiéramos la paz Presidente y no porque no nos preocupara la situación de tantas personas que estaban involucradas en la violencia pero lo que ha ocurrido y que vemos con preocupación es que algunas de esas personas Presidente, se han atrevido a denunciar la situación y los padecimientos, los vejámenes de los que fueron objeto han sido desatendidos o mejor dicho han sido marginados por parte de los miembros del Secretariado de las FARC de los beneficios del proceso de La Habana, me refiero particularmente Presidente a la Corporación Rosa Blanca, aquí en Bogotá atiende acerca de 300 niñas, 300 mujeres que estuvieron reclutadas la gran mayoría de ellas de manera forzosa por la guerrilla de las FARC, en medio de esa vorágine de violencia que consumió al país durante tanto tiempo pues no solamente fueron víctimas sino que también se convirtieron lamentablemente en victimarias pero que se han atrevido a denunciar los abusos de los que fueron objeto y a cuenta de eso pues muchas veces los miembros de las FARC del partido político FARC en este momento han evitado que ellas puedan acceder, insisto a algunos de sus beneficios.

Quiénes sí han podido hacerlo, quiénes sí se han podido registrar como víctimas pues han sido las personas que fueron reclutadas siendo menores y que pudieron escaparse, evadirse de las FARC y pudieron registrarse ante el ICBF pero hay otras personas que no han podido hacerlo, entonces señora Secretaria, doctora Ángela Anzola ya estuvimos con usted con las personas de la Corporación, son personas que han sido valientes, que han tenido que vivir en carne propia lo que significó la violencia en este país y hoy la verdad a cuenta de que están pidiendo verdad, de que están pidiendo justicia, de que están exigiendo de que esos horrores los conozca el país pues han sido relegadas de esto que se ha denominado el Proceso de Paz de La Habana y después del Teatro Colón.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Entonces yo sí le pido a las distintas entidades del Distrito que reconociendo las limitaciones que tienen estas niñas, estas jóvenes, estas mujeres, pues ojalá se puedan encontrar los caminos, se puedan encontrar las rutas para ayudarlas, porque la verdad están en este momento muy solas y la idea no es que vuelvan a ser re victimizadas como lamentablemente ha ocurrido con algunas de ellas, que han sido descalificadas sino que ellas que sufrieron todo el rigor de la violencia, todo el rigor de la guerra puedan encontrar un nuevo futuro.

Ese señor Presidente es mi intervención, insistiéndole nuevamente señora Secretaria, doctor Gustavo en la posibilidad de que se encuentren caminos para poder apoyar a esas mujeres valientes.


Gracias.

PRESIDENTA. Concejal Olga Victoria Rubio Cortés.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: Muchas gracias Presidente.

Muy buenas tardes nuevamente para todos, revisando y haciendo el seguimiento del informe y el balance que tiene de la Política Pública de Víctimas, consideramos nosotros que se han hecho unos grandes avances y entre esos grandes avances sabiendo que en este momento existen 296.000 personas que son residentes en Bogotá, que viven en Bogotá, que vienen después de una grande violencia, ha sido la Capital que ha acogido a estas personas y saber que toda persona que llega a la Ciudad es atendida, mientras la Nación lo incluye o la incluye, toda persona que llega en esta condición, llega a Bogotá es una persona que recibe alojamiento, que recibe alimentación, que recibe salud, útiles y todos los kits de aseo. También decir que el retorno más grande que se ha hecho hasta el momento con la población Émbera se ha hecho en esta Administración ya que se hizo el retorno de 1.100 personas a su territorio. Se ha hecho el acompañamiento, se ha hecho el seguimiento, se ha garantizado ese retorno.

La cobertura en salud ha sido del 99% de estas personas y también decirlo que la cobertura que han tenido en educación es del 92%. Quinientas personas hablando del tema de educación, quinientas personas están estudiando de manera completamente gratuita, son personas que están haciendo educación también superior, esto no lo tiene también decirlo, ninguna otra ciudad, este es un espejo para Bogotá que es a donde mayor recepción tenemos de personas víctimas el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria--Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11--AG-

conflicto y eso se puede verificar, se puede constatar en el fondo creado en esta Alcaldía, precisamente dispuesto para esto.

Termino diciendo Presidente que el reto que tiene Bogotá es la integración local, es un reto de ciudad que la gente se integre y aproveche la oferta social existente, ya que son 297.000 víctimas que pueden acudir, que pueden tener este acompañamiento y que se puede verificar con todo el balance que está a la fecha abril de este año en la Política Pública de Víctimas.

Presidente, muchas gracias por el tiempo.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señor Presidente una pequeña moción.

PRESIDENTE: Doctor Durán.

Me preocupa la sesión permanente, fuera tan amable verificación de quórum, me excusa.

PRESIDENTE: Vamos a verificar el quórum de acuerdo con lo que señala el Reglamento, tenemos hasta la 1:30 p.m. para sesionar, pero señor Secretario verifique.


¿Doctor Durán insiste en la solicitud de la revisión del quórum?

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Sí señor Presidente porque es un muy preocupante que un debate tan importante, parece que no hay quórum, concejal Martínez, muy preocupante y por eso yo sí insisto en la verificación del quórum.

PRESIDENTE: Concejal Hosman.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: Independientemente del resultado de esa verificación señor Presidente, yo lo convoco a que terminemos, que permitamos a los concejales terminar y cerrar las intervenciones para que cerremos el debate.

PRESIDENTE: Así es, tenemos el tiempo suficiente para cerrar el debate, de todas formas debemos verificar el quórum de acuerdo con lo que señala el Reglamento. Señor Secretario, verifiquemos quórum, por favor llame a lista solamente a los concejales presentes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Honorables concejales favor responder el llamado a lista en verificación de quórum DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE DURÁN SILVA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, EMEL ROJAS CASTILLO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ROBERTO HINESTROSA REY, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

Le informo señor Presidente que están presentes diecisiete (17) honorables concejales, por lo tanto contamos con quórum deliberatorio para continuar con el debate.


H.C. JORGE DURÁN SILVA: Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Con gusto, doctor Durán.

Vamos a continuar con la intervención de los voceros de la Mesa Distrital de Participación efectiva de las víctimas, en primer lugar le ofrezco el uso de la palabra a Guillermo Arango Montaña, vocero de la Mesa Distrital.

Don Guillermo tiene hasta cinco (5) minutos.

VOCERO MESA DISTRITAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS, Guillermo Arango Montaña: Buena tarde a todos los presentes en este Recinto, nuestro saludo de resistencia a la institucionalidad y de aliento y ánimo solidario a las víctimas para que continúen en la persistencia de la exigibilidad de sus derechos. Además de los cinco (5) minutos que me corresponde, voy a tomarme los cinco (5) de la compañera Elizabeth que me los cedió, si hubiere lugar a un poco más, insistiré. Solidarios también en este momento con la situación del magisterio, de los docentes de la Universidad Distrital por la denuncia que acaban de hacer y de los mismos estudiantes. No somos ajenos, las víctimas hoy en el Distrito pero las víctimas de Colombia a la situación que se está presentando. No pensamos igual y por eso tenemos dificultades en el Distrito y traigo a colación lo que dijera la Temiente Coronel Sandra Mora, cuando algún momento nos encontramos para hablar del tema de seguridad o mejor de inseguridad en este Distrito, dijo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

textualmente que se le hacía raro que la Mesa Distrital convocara a que habláramos del problema de la inseguridad, porque ese no era el problema de Bogotá, porque aquí no estaban pasando cosas y que eso era una cuestión del orden nacional, que no entendía. Ojalá y entienda un día de estos.

La Mesa Distrital de Víctimas de la cual hoy con la compañera Elizabeth hacemos parte en la coordinación y representamos, nos distanciamos de una manera real, responsable, de las cifras que el establecimiento distrital a través de la Alta Consejería y de sus señores secretarios presentan desde el 9 de abril y mucho antes, claro. Creemos que una cosa es la verdad en las cifras y otra es la realidad de la vivencia de nuestro sector poblacional. Estamos convencidos de que si bien es cierto se muestra una eficiencia en el cumplimiento de unas metas plan, esa eficiencia no es ni será eficacia en la garantía efectiva de nuestros derechos. Dos punto cinco billones de pesos (\$2.500.000.000.000) como lo hacía conocer la señora Personera Carmen Teresa, son una cifra no despreciable, muy significativa pero que en ningún momento en ejercicio de la garantía efectiva de derechos, se refleja y sí se quisiera hacer un debate e invito al Concejo a estos diecisiete concejales, hombres y mujeres que contestaron ahorita para verificar quórum y claro a la Corporación en pleno a que hagamos un debate cierto, real, pero con nosotros, con la Mesa Distrital.

Que nos den la posibilidad que cada quien de acuerdo a los derechos que estamos representando y los hechos, podamos hablar con más tiempo y con más certeza de cuestiones, con las diferencias claro que sí, respetamos las diferencias pero no nos callamos ante ellas.

En el tema de la atención, la asistencia y la reparación insisto, no coincidimos con las cifras que presenta la institucionalidad, por obvias razones. Ahondar en el tema no tiene sentido porque los tiempos no dan para él, no es porque no sea importante. Nos identificamos en términos generales en el análisis que la Personería como Secretaría Técnica y como Ministerio Público han venido haciendo en el ejercicio de la Mesa Distrital, que es con quienes medianamente tenemos esa coincidencia y digo medianamente porque también le hemos dicho a la Personería, tienen unas deficiencias grandes, con el concepto de la autonomía tanto el Distrito como la Personería nos han afectado y aún tenemos debate para eso, porque cuando la Secretaria Técnica Distrital interpreta ciertas normas de una manera pero los locales la interpretan de otra manera, afectándonos, eso deja bastante que decir.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

De mentiras hay hartos en este país y ustedes saben, a treinta meses y unos veinti algo de días de haberse firmado el acuerdo con uno de los grupos insurgentes de Colombia y el gobierno de Juan Manuel Santos, el conflicto armado hoy es más intenso, es más crudo y no lo quieren reconocer, porque igual que el Distrito, al generalato de Colombia le interesa las cifras que los mantenga allí como se evidenció en el ascenso de Nicasio Martínez como General de la Nación cuando está cuestionado por muchos elementos de los falsos positivos. Condenado o no, realmente eso aquí en Colombia pesa o no, también.

Ahí está en cuestión, pero ascendió, cuando las cifras se disparan en nuevas situaciones de vulneración, derechos del pueblo colombiano, no solo de las víctimas. Como nombraba la señora Personera de Vivienda ahí le reconocemos a la Personería el ejercicio que en el caso de Bosa Porvenir han hecho y vienen haciendo, pero falta mucho. Has dos temas esenciales en ese proyecto y es el tema del encerramiento a este último proyecto que se entregó y lo que hace alusión Hollman Morris, ya lo habíamos dicho, de lo que viene y lo que nos espera, pero no vamos a desistir, nos vamos a mantener en la denuncia y nos vamos a mantener en la respuesta a la defensa de nuestra vida. En la exigibilidad a las entidades que les corresponde, así nos entreguen chalecos que no son para resistir a las balas, como lo denunció la compañera Maritza Buitrago que recibió un chaleco que no evita las balas, como lo denunció en el último Consejo Distrital de Justicia Transicional y del que se supone debe dar razón, el Director de la Unidad de Protección pero que aún están callados y no han dicho nada de los carros que no tienen el blindaje que presuntamente lo deben tener, pero que facturan con escoltas, con vehículos, con chalecos y con otros medios grandes cantidades de millones a favor de terceros.

Preocupante entonces el encerramiento de Bosa El Porvenir pero igualmente, señores ediles, concejales, hay un tema de servicios públicos muy importante, la norma de tantas que han dicho no preciso en este momento pero se presume que existe una norma que le da, llamémosle así un blindaje, en términos de la estratificación de todas las soluciones de habitación para víctimas para que queden en la estratificación de 1, y allá están llegando recibos de estratificación 1 y 2 que es una anomalía grande. No se puede o no se debe facturar por un concepto en un estrato y estando en el mismo sitio por otro servicio en otro estrato, irregularidades propias de este Sistema.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

En el tema de la asistencia, voy a colocar solo un ejemplo, con este solo ejemplo quiero demostrar que falta más celeridad, que falta más competencia, que falta más decisión y probidad en la determinación, que la Alta Consejería debe hacer y es en el tema de la privacidad en los CLAC. El 2 de abril pusimos en conocimiento del Alto Consejero Gustavo Quintero, estando con él allá, la necesidad de crear condiciones de privacidad para la atención de víctimas en temas de asistencia y hoy, dos meses largos después no ha sido posible una sola determinación que no tiene costos como fue la última propuesta que le hicimos que era de trasladar 2 o 3 oficinas que no tienen valor económico y lo podemos demostrar y hoy no ha pasado.

En el tema de la seguridad o mejor de la inseguridad, lo más posible es que guardando los intereses de cada Secretario de los que están hoy aquí y de los que no están del Distrito, en el próximo Comité Distrital de Justicia Transicional val a volver a votar el concepto de seguridad que en ningún momento realmente beneficia a las víctimas, siempre lo dijimos y lo seguimos diciendo, aquí tenemos un problema de actores armados en Bogotá pero lo han negado a pie firme y ni siquiera porque el 17 de enero cayeron varios integrantes de la Escuela General Santander en un acto militar, sí de actores militares, porque se sabe que fue el ELN y ni siquiera por eso consideraron de que aquí hay actores armados y el Comandante de la MEBOG y el Ministro de la Defensa se mantienen de que aquí no existen tales actores y uno que otro Fiscal le dice a las víctimas cuando va a colocar su denuncia, de que esos son fantasmas, de que eso no es cierto y menosprecian las denuncias y las alertas tempranas de la Defensoría y la defensa que también hace el Ministerio Público como Personería.

Termino invitando al Ministerio Público que sea más eficiente, cada cual en el nivel territorial que le corresponde.

La anterior Mesa Distrital fue objeto de una apreciación irresponsable por el concejal José David Castellanos cuando en julio de 2016, manifestó que la Mesa Distrital estaba extorsionando al Distrito. Lo pusimos en consideración, en conocimiento de la Personería y le hicieron traslado a la Procuraduría y hoy no hay resultados, hoy no sabemos qué ha pasado para que hayan las claridades del caso y si cualquier integrante de la Mesa Distrital es eso, que se proceda, pero si no lo es, que también se aclare en mínimo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Concejo de Bogotá, solicitamos una posible actividad mucho más grande con ustedes para proponer y que conozcamos un poco más desde la base y desde los reales hechos de nuestra gente, los mismos para que podamos construir.

Buena tarde.

H.C. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE: Presidente, me permite una moción de aclaración, por favor.


PRESIDENTE: Adelante concejal Diego Molano.

H.C. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE (moción de aclaración): Yo soy un defensor del trabajo de las víctimas y un poco solo quiero dejar una moción de aclaración en el Concejo, porque así como hay falsos positivos, no puede haber falsas acusaciones, el General Nicasio que usted ha señalado no tiene ninguna investigación relacionada con falsos positivos, a él se le abrió una investigación en la Procuraduría por una interpretación frente a un protocolo que había sido señalado. Yo lo tengo que decir acá, porque es muy importante que a los bogotanos en este Concejo quede absolutamente claro que esas acusaciones tienen que ser sustentadas. El General Nicasio Martínez tuvo la posibilidad de ascender a Comandante General de las Fuerzas Militares por su trayectoria, por su hoja de vida y yo como Colombiano, como miembro del Centro Democrático, como hijo de un miembro de las Fuerzas Militares de Policía, defendiendo la dignidad de los policías y soldados y ante ese tipo de acusaciones, tienen que ser sustentadas, pero en el caso de él fue ascendido, no tiene ninguna investigación de falsos positivos y en esa medida si hay una investigación no tiene ningún resultado esa investigación y yo quiero hacer esa aclaración por la dignidad de las fuerzas militares, de los soldados de Colombia en este Recinto.

PRESIDENTE: La señora Elizabeth Andrade quisiera complementar la intervención de Guillermo o ya con eso es suficiente.

Bueno, vamos a continuar entonces con las conclusiones por parte de los concejales citantes, en primer lugar le doy el uso de la palabra a la concejal Lucía Bastidas para que concluya la proposición del Partido Alianza Verde, en seis minutos porque si no, el tiempo de la sesión permanente no nos da.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Gracias Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Cuando hicimos el debate del día 9 de abril, como lo he hecho desde los años que soy Concejal de la ciudad de Bogotá, siempre reitero el tema de las víctimas de las FARC, de los paramilitares y algunos de los agentes del Estado. Hoy uno de los que está tendido en la mitad como asesinado Diego Turbay Cote, justo hoy estaría cumpliendo 51 años, hace 18 años lo mató la Teófilo Forero en el Caquetá, su hermana Constanza Turbay le apostó al proceso de Paz como lo hizo en vida Diego Turbay y vemos que no han cumplido, por ejemplo en el tema de la verdad, la justicia y la reparación que es algo que piden todas las víctimas, que está condensado en esas tres palabritas y que la familia Turbay por ejemplo como la familia Rodríguez, como la Familia Gómez, como tantas familias no han entendido esa verdad.

Hay un tema aquí señores del gobierno, señores representantes de las víctimas y es y lo he dicho y Juan Carlos lo sabe, el tema de los vividores de las víctimas, que no representan a las víctimas, que utilizan las ayudas y les piden parte de las ayudas y por las gestiones y más y ustedes saben que existen y que amenazan dentro de la Mesa de Víctimas a los representantes de las víctimas y usted también lo sabe. Se ha avanzado, pero como en tantos temas de la Ciudad y súmele a 347.000 casi 348.000 víctimas que hay en la ciudad, el éxodo de venezolanos por el pésimo gobierno del vecino país. No crean que allá están danzando entre los millones y que todo es felicidad, sino no estarían aquí, en la ciudad y en el país y a un gobierno le toca resolver ese problema.

Eso mueve las bases de una política social por supuesto, pero creo señor Director de Víctimas que es necesario que identifiquemos a esos vividores de las víctimas, a los que están amenazando a las víctimas y que se dicen ser representantes de las víctimas cuando tienen un negocio y se lucran de ese negocio y no estoy diciendo que todos pero tienen que identificarlo porque eso daña la participación y afecta cualquier proceso. Creo que al mirar las diferentes gestiones y cuando miramos el Plan de Desarrollo vemos que se ha cumplido con las metas pero que es insuficiente temas por ejemplo de empleabilidad, creo que ahí estamos en rojo, creo que uno de los problemas de la Casa de Refugio para las mujeres víctimas del conflicto es la limitación del tiempo cuando no hay condiciones económicas, cuando no hay empleo, cuando no hay posibilidades para que se pueda reincorporar a la sociedad y creo que sigue siendo el reto integral de integrar a las víctimas a las ciudades para que se sientan parte de ese proceso de Ciudad, donde puedan volver a tener su proyecto de vida, donde puedan acceder a las becas, donde si miramos quiénes son realmente los vividores de las víctimas y no los presentantes de las víctimas, esa oferta social llegue a los ciudadanos víctimas y lo digo con todo el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

conocimiento de causa porque fui Coordinadora de la Comisión Nacional de Reparación Reconciliación y conocí a las víctimas y los vividores de las víctimas que son los que conocen la oferta institucional, que son los que saben cómo opera la oferta institucional y que no dejan que se acceda a la población de las víctimas reales, los engañan, les mienten.

Entonces creo que es importante hacer que esa oferta sea duradera y que no como decía la Personera, que seamos campeones en asistencialismo, tenemos que ser campeones en dar las ayudas inmediatas, pero ser campeones no del asistencialismo sino de poder insertar a las personas al proyecto productivo de su vida dentro de las ciudades. Las metas como el portafolio de programas de formación en competencias transversales ofrecidos por desarrollo económico y actualizando hasta en cero en lo que tenemos nosotros por el SETPLAN, diseñar y poner en funcionamiento 16 instrumentos de registro y consulta de beneficiarios está en cero y como Juan Carlos Flórez va a hablar del tema de vivienda, entonces señor Presidente dejo por ahí para que podamos concluir este debate. Muchas gracias.


PRESIDENTE: Gracias concejal Bastidas.

Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Flórez para cerrar la proposición del Partido ASÍ

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Gracias señor Presidente.

Es bueno que no perdamos de vista que el 54% de las víctimas que residen en Bogotá son mujeres; de las 296.644 víctimas que han registrado que viven en la Ciudad, 156.948 son mujeres y un dato querida Lucía, que usted conoce muy bien, el 88% de los delitos contra la libertad y la integridad sexual declarados en Bogotá fueron cometidos contra mujeres. De manera que trabajar por las víctimas, reconocer sus derechos, ayudarles a abrirse un camino en esta gran Ciudad es una solidaridad con los más vulnerables entre los vulnerables y entre ellas, las mujeres y sus hijos y eso es algo que no deberíamos olvidar porque por desgracia el período para cumplir con la Ley de las Víctimas se está agotando y si no hacemos nada en ese período después todo esto va a caer en el olvido.

Hace uno meses, el viernes 5 de abril, la Personería Distrital organizó un foro y allí se señaló que una responsabilidad fundamental de la Nación, porque no olvidemos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

que aquí hay una responsabilidad nuestra como Ciudad, pero otras responsabilidades son las que asumió la Nación, entonces la indemnización por vía administrativa es una responsabilidad de la Nación y esa en Bogotá está tan demorada que al ritmo que van las respuestas a las indemnizaciones, a las víctimas que residen en la ciudad, se necesitarían 98 años, señaló la Personería ese día. Ese es el grado porque los gobiernos nacionales cacarean que están con las víctimas pero su respuesta es de ese nivel. Cuando Santos se pasea por el mundo con su premio Nobel, debería decir, sí yo me gané el premio Nobel y tengo pensión de expresidente pero las víctimas de las que yo tanto hablé, esas víctimas se van a demorar en el país 98 años recibir sus derechos. Eso no lo debemos olvidar, porque muchas personas en el alto gobierno sacan pecho con lo que supuestamente han hecho por las víctimas.

Claro, por supuesto, también nosotros como Ciudad seguimos en deuda con las víctimas. Yo, como ustedes lo recordarán escudriñé a fondo aquí el portal Avanti, el portal de la Administración y hoy lo ha ratificado la señora Personera, hay considerable retraso. La Secretaría de Desarrollo Económico mencionada también por mí, frente a una población en edad de trabajar de más de 200.000 víctimas, dicha Secretaría solo capacitó a 519 personas entre el 2018 y el 2019 y desde hace tres años, apenas ha logrado esta Secretaría que 266 víctimas consigan empleo, eso por supuesto es una gota en un inmenso mar. Luego tenemos dificultades claras con la secretaria de Salud, hay por ejemplo una demanda de las víctimas que vivieron tamaña tragedia, muertes, torturas, secuestros, desplazamiento forzados, niños huérfanos, mujeres viudas, hombres que perdieron toda su familia, es decir, requieren una atención psicosocial, pero la meta anual que dejó la Secretaría para esa atención es apenas de 1.800 personas y aun cuando la demanda ha desbordado en el año 2018, la Secretaría apenas atendió a 3.283 víctimas radicadas en Bogotá que requieren de un respaldo psicológico, continuo además, porque es que el fantasma de la guerra ahora lo hablábamos con la señora Secretaría de Educación en las sociedades que vivieron la guerra 70, 80 años, hoy en España la gente recuerda qué les pasó a sus abuelos, piden que los desentierren para saber cómo fueron asesinados.

No hace mucho se exhumaron los restos del poeta García Lorca, doctor Emel para saber en qué condiciones había sido fusilado García Lorca, esto es un dolor que dura décadas, atraviesa generaciones, también abrí un interrogante sobre la situación de las víctimas que están afiliadas al régimen subsidiado de salud como

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

mostré el nivel de afiliación pasó un poco más de 232.000 a un poco menos de 124.000 y la pregunta qué es lo que está pasando ahí.

En el caso de la Secretaría de Educación como lo señalé ese día, hay menos rezagos por supuesto, eso debo anotar, la Secretaría atiende el 75% de la población víctima en edad escolar, son más de 66.000 estudiantes, llamé también la atención, una preocupación sobre el nivel de repitencia que obviamente supera al de los niños de la Ciudad por una razón muy sencilla, el promedio de educación de quienes vivimos en Bogotá es de 9 años, el promedio de las víctimas es de 3 años, de manera que en las propias familias las posibilidades de ayudarles en las tareas son muy reducidas, eso no lo debemos olvidar pero al mismo tiempo recordemos que en la población adulta de la gran mayoría de los migrantes refugiados por la guerra que viven en Bogotá, no terminó el bachillerato, esa es una realidad que como Ciudad, todos no debemos olvidar y finalmente, como bien recordaba mi colega y amiga Lucía Bastidas, el tema de la vivienda, hay 132.258 hogares con víctimas de la guerra en Bogotá, de ellos solo 31.934, es decir el 24.14% habita en una vivienda digna; es decir 100.324 hogares no tienen condiciones de vivienda digna, ustedes ven allí la información entregada aquí ese mismo día por la Consejería para las víctimas del Distrito en su informe Medición de indicadores de goce de derechos en las víctimas, dice allí, lo cito textualmente: “solo el 24.145 de los hogares con al menos una víctima del desplazamiento forzado gozan de la totalidad de las cinco condiciones en la vivienda que habitaron en 2017 y no olvidemos un factor con la tragedia de los venezolanos, hoy en Bogotá y en las localidades circunvecinas se agotó el arriendo más barato que tenemos. Ya hoy se disputan las víctimas y los venezolanos, el arriendo en las condiciones más baratas, aquí lo dijo el señor Secretario de Hábitat en un debate reciente, ese arriendo es en condiciones también muy precarias de habitabilidad, el lugar donde se cocina es el mismo lugar donde se duerme. Eso no lo olvidemos, hoy se disputan, arañan las pocas posibilidades de Bogotá, muchas de las víctimas más pobres y los venezolanos desplazados por el desplome de las condiciones sociales en ese país y ante tamaño desafío cuáles son los resultados.

Esto que aparece aquí, lo presentó el pasado viernes 14 de junio el señor Secretario de Hábitat, me remito Presidente exclusivamente a la información oficial. Según dicho informe esta Administración ha entregado 815 títulos de vivienda cuando tenemos 110.324 hogares en condiciones dignas en la Ciudad, de manera que nos hace falta un trabajo inmenso. A la Ley de Víctimas apenas le quedan dos años, yo por ejemplo no he escuchado mayor cosa de los candidatos y candidatas a la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-


Alcaldía sobre este tema ¿Qué es lo que van hacer? ¿Qué van a proponer? ¿Cómo le van a meter el acelerador?, esas cosas quería recordar en estas conclusiones del debate. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Xinia Rocío Navarro Prada, hasta por cinco (5) minutos, por favor.

H.C. XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA: Muchas gracias, Presidente.

Bueno definitivamente este debate cada vez toma rumbos distintos y esto como consecuencia de que el tema de las víctimas del conflicto armado en Colombia, es un tema de toda la actualidad, es un tema que requiere cambiar las mentes, el ordenamiento jurídico y una cantidad de situaciones que son de vital importancia tener en cuenta por los gobiernos, porque los estragos del conflicto armado continúan, la situación que se generó de conflicto por tantos años en nuestro país, no se van a acabar con la firma solamente de los Acuerdos, la firma de los Acuerdos es un momento importante en esa terminación, pero el Estado Colombiano debe responder a todos los efectos que ese conflicto armado dejó durante tanto tiempo y quienes somos víctimas del conflicto armado, porque mi familia y yo somos víctimas del conflicto armado, pues tenemos muy claro que el Estado debe tener todo un andamiaje para responder a las víctimas y obviamente, responder a las víctimas no es solo una responsabilidad del Distrito, es una responsabilidad de la Nación, es una responsabilidad y un trabajo conjunto.

Para eso el marco Constitucional está en el artículo 11, el artículo 12 y el artículo 22 que consagran el derecho a la paz y algo muy importante en materia de víctimas concejal Sarmiento, es el retorno, garantizar el retorno de las víctimas a su lugar, pero un retorno en condiciones de dignidad, no que se repita la violencia, sino un retorno con garantías de derechos y ese retorno es en lo que está crudo el Estado Colombiano, porque sí las víctimas vienen acá en búsqueda de la vida, porque han sido retirados de sus lugares de la manera más miserable como nos ha tocado a quienes hemos sido víctimas del conflicto armado y sabemos cómo es el tema de llegar acá con un desarraigo total y la idea es que las víctimas retornen, pero ese retorno debe ser en condiciones de dignidad y las víctimas como sujetos de especial protección, en la medida en que no puedan retornar tienen que tener una atención integral en salud, educación, subsidio y aspectos laborales y esos son variables que se deben incluir en los planes de desarrollo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Pero definitivamente Secretario de Seguridad y ahorita me pare de mi curul, porque si bien es cierto soy oposición al actual gobierno total, creo que la institucionalidad debe funcionar en todo momento, independientemente de las posiciones políticas, la institución es una y me paré a hablar con el Secretario de Seguridad como lo he hecho muchas veces, a decirle mi preocupación porque precisamente tuve la posibilidad de conocer el documento de alerta temprana que hace la Defensoría del Pueblo, que me lo entregó precisamente compañero la docente y el estudiante y toda esta comunidad educativa de la Universidad Distrital que hoy estuvieron aquí desde muy temprano, denunciando la violación de derechos humanos que según ellos existe en este momento en la Universidad Distrital y ellos me muestran el documento que está aquí de alerta temprana de 1º de junio de 2019, en donde se centran –concejales Devia- en tres localidades: Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa.

Yo me dirijo a hablar con el Secretario de Seguridad y a plantearle que estoy horrorizada con lo que dice ese documento, horrorizada y el me expresa con toda la decencia del caso, “doctora Xinia hicimos una reunión hace muy poco con la Personera de Bogotá y con la Secretaría de Seguridad en donde le pedimos a la Defensoría que reconsiderara ese informe, porque realmente es muy terrible en cifras y en situación”. Yo no voy a calificar el informe, ni voy a calificar la intervención que me comentó el Secretario de Seguridad en este momento, porque para mí el informe es supremamente grave, pero sí voy a radicar en este momento una solicitud a la Presidenta del Concejo para que realicemos una Comisión Accidental del Concejo de Bogotá para que revisemos este informe. Porque donde sea cierto lo que dice este informe, estamos en una situación muy grave en Bogotá en materia de derechos humanos.

¿Qué dice el informe? El informe lo que está diciendo es que hay una línea gris y lo hablé ahorita con el Secretario en donde se determina según la Defensoría, que todas esas bandas del microtráfico, que todos esos asesinatos que se han generado a lo largo y ancho de Bogotá son producto del conflicto armado en Colombia. Eso dice el informe y que esas formas como se están hoy amenazando a líderes sociales en Bogotá es producto de que esas autodefensas y esos grupos al margen de la ley hoy tienen presencia en Bosa, Ciudad Bolívar y en la localidad de Kennedy y que como consecuencia de eso, la falta de oportunidades que hoy hay en Bogotá han hecho que muchos jóvenes y muchas personas vulnerables caigan en esa situación producto de las bandas criminales que hay en Bogotá y que eso tiene estrecha relación con el conflicto armado, porque esos grupos armados ilegales, se quedaron sin control en los territorios y vinieron a la Capital de la República a controlar los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

barrios de Bogotá. Eso es lo que dice el informe de la Defensoría del Pueblo, organismos de control. Yo quedé aterrorizada, porque quiero decir, que el líder sindical José García del que denuncié que estaba siendo amenazado y que encontró una cinta fúnebre en su caso, vive en la localidad de Kennedy, Secretario de Seguridad.

Y pedimos una cita a la Gerente de Transmilenio con el Sindicato que tuvo a bien atendernos y fue la empresa Somos K en donde le denunciarnos la situación del compañero de seguridad y la respuesta de la empresa fue la siguiente: que esa amenaza del compañero José García no había sido producto de su actividad sindical y yo le dije al Gerente de esa empresa Somos K ¿y usted cómo sabe? Que a José García siendo Presidente de la Subdirectiva de ese sindicato en Bogotá, lo amenazaron de muerte y no es por su actividad sindical, gravísima que la empresa Somos K haya dicho eso en esa Mesa, gravísimo, ese es el problema que no les creen a los líderes y que hoy las cifras de muertes de líderes son exorbitantes en Colombia y por eso recibieron al Presidente Iván Duque de la manera como lo recibieron a gritos, por fuera de este país, porque las muertes son muy grandes.

Entonces, lo primero que les debemos garantizar a las víctimas en Bogotá es que no haya repetición de los actos de violencia, porque sí, la vivienda, todos esos temas son muy importantes, pero es que terminan acá Emel en una situación igual o peor que en sus territorios y eso lo está diciendo la Defensoría del Pueblo y obviamente que escucho al Secretario de Seguridad sobre su posición y me preocupa enormemente este informe y entonces yo le pido Presidente –Manuel Sarmiento– que genere una Comisión Accidental para que el Concejo de Bogotá, le pida a la Secretaría de Seguridad, le pida a la Personería de Bogotá, venga la Defensoría del Pueblo, venga la Mesa de Víctimas y el Comisionado de Víctimas y podamos determinar aquí si eso es lo que está sucediendo, porque no puede ser que Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy hoy estén enfrentadas a una situación de delincuencia supremamente grave y que la Defensoría diga que es producto del conflicto armado.

Entonces en Bogotá se ha trasladado la situación y esto sí hay que rechazarlo, porque aquí esta mañana traje a dos personas que me buscaron en mi oficina de la Universidad Distrital por persecución a las compañeras docentes, por persecución a los estudiantes, por represión al interior del claustro universitario, ante la mirada omisiva del Rector de la Universidad Distrital, según me informó la comunidad educativa.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

Dejamos aquí constancia, Secretario de Seguridad que urgese una mesa con las personas de la comunidad universitaria de la Universidad Distrital, Secretaria de Educación usted hace parte de esa Mesa para que miremos si eso es realidad, entonces yo voy a radicar hoy esta solicitud para que miremos y voy a presentar una proposición al Concejo de Bogotá para que determinemos lo de la Alerta Temprana y todas las bancadas puedan posicionarse sobre ese tema.


Muchísimas gracias Presidente por la oportunidad y dejamos pues constancia de la situación de seguridad que se vive en Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy y que ha sido refirmado por la Defensoría del Pueblo.

Xinia Rocío Navarro, Polo Democrático Alternativo, presente.

PRESIDENTE: Concejal Armando Gutiérrez para cerrar la última proposición de la bancada del Partido Liberal.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Bueno muchas gracias, sí en efecto, hoy estamos concluyendo este debe que realizáramos en anterior oportunidad y evidentemente aquí tenemos que fortalecer todo el tema de atención a la población de víctimas en la ciudad de Bogotá. No podemos bajar la guardia frente a la atención de esta población que tanto requiere la presencia del Estado. Si bien es cierto y lo han dicho todas las entidades que han intervenido, existen unas rutas de atención, existe una política, existe una normatividad vigente, estas en ocasiones han resultado insuficientes y a ello es lo que queremos concluir con este debate, porque se requiere atender a un número de personas que están llegando a Bogotá, víctimas claro del conflicto armado, víctimas del conflicto social, víctimas de muchos temas, están llegando a la ciudad de Bogotá y la problemática no se enfrenta ya claramente en la resolución de un conflicto armado, sino también con las precarias condiciones económicas y la precaria condiciones de vida a la que se enfrenta esta población desplazada.

Es urgente visibilizar los mecanismos de ayuda para que más personas reciban la atención requerida, pero además, todo el tema de seguridad que se ha venido expresando, lo acaba de traer también a colación la compañera Xinia Navarro con el informe de la Defensoría del Pueblo, pues la conclusión es que nos corresponde mirar con mucho detalle la atención a esta población. El DPS el año pasado en el orden nacional anunció que toda la ruta de reparación a víctimas del conflicto armado la iban a fortalecer en el país, que el 80% de los uno punto ocho billones de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

pesos (\$1.800.000.000.000) se lo iban a dedicar justamente al eje de reparación, entonces bajo ese contexto en que el Gobierno Nacional lo está diciendo pues a nosotros nos preocupa que también ese eje de reparación integral en lo que tiene que ver el derecho a la reparación integral a las víctimas, a la indemnización administrativa, a la vivienda, a la atención psicosocial que la Personera ha traído hoy con gran preocupación que nos deja que apenas se ha avanzado en un 2.5% tendríamos que tener con claridad pues a eso nosotros debemos también aunar nuestros esfuerzos para que igual que el Gobierno Nacional, lo hagamos en la ciudad de Bogotá.

A nosotros también nos interesa que esta atención psicosocial se aumente y es preocupante porque justamente en los últimos estudios que se han hecho a través de la Universidad Nacional nos hablan que hay un problema enorme de salud mental en lo que tiene que ver en la atención a la salud de las personas víctimas del conflicto armado.

De tal manera que yo aprovecho ya estos breves minutos señor Presidente, para solicitar de verdad que en los pocos meses que nos quedan de esta Administración Distrital aunemos esfuerzos para atender todo el tema psicosocial para atender todo el tema de salud mental, para que la Red de apoyo familiares sean tenidos en cuenta tanto en la población rural como en la población urbana en la ciudad de Bogotá y nos volquemos a que le demos una eficaz presencia de la gestión administrativa a esta población.

Muchas gracias, señor Presidente.


PRESIDENTE: Cerramos con la intervención del concejal Armando Gutiérrez este debate de control político.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Sí señor Presidente.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

PRESIDENTE: No tenemos quórum, siguiente punto del orden del día.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Sesión Plenaria–Acta 036-

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.57.11–AG-

SECRETARIO: Se ha agotado el orden del día señor Presidente.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día se levanta la sesión, feliz tarde para todos y todas.

SECRETARIO: Siendo las 1:34 de la tarde se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria de hoy miércoles 19 de junio de 2019.


NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidenta


DAMILSON GUEVARA VILLABÓN
 Secretario Organismo de Control

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González
 Revisó: Secretaría General